[illegible] Martes 24 de Julio de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

[illegible] con escepcion de los [illegible] de fiesta [illegible] propiedad: Perú 143

[illegible] avisos á este diario [illegible]

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales [illegible] para suscriciones, [illegible] y reclamos: [illegible] Faub. Poissonière [illegible] en Buenos Aires: [illegible] Barnheim, Tacuarí 99.

ADMINISTRACION Y REDACCION—PERU 143

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

PRECIO DE LA SUSCRICION [illegible]

República Argentina

Capital........ [illegible]
Campaña y Provincias........ [illegible]
Un ejemplar suelto........ [illegible]
» » atrasado........ [illegible]

Fuera de la República

Montevideo........ [illegible]
Paraguay........ [illegible]
Pacífico........ [illegible]
Brasil........ [illegible]
Europa y Norte América........ [illegible]

Administracion: Perú 143

Director propietario: JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ

TIENE EDITOR RESPONSABLE

Moral Insanity

(EL LORD MAYOR)

[illegible] forma de locura que Esquirol llamaba [illegible] y Prichard "perversidad moral", es aquella en que el individuo conservando en apariencia un criterio [illegible] cumple actos los mas estravagantes [illegible] contradictorios.

[illegible] Legrand du Saulle, Deverge [illegible] al examinar con detencion [illegible] Lord Mayor de una capital [illegible] para hacer un paseo [illegible] en donde no pueden [illegible] bien cincuenta carruages y se [illegible] dificultad quinientas personas? [illegible] juzgarian el estado intelectual de [illegible] que elije por centro de recreo [illegible] pulmonar un pedazo de tierra [illegible] mismo de un Cementerio?

[illegible] de un hombre que gas[illegible] de pesos en hacer grutas y cas[illegible] calles de una capital sin [illegible] en estado fangozo conver[illegible] de infeccion?

[illegible] sentimental...

[illegible] tiempo del romántico gorgeo [illegible] pajaritos y el suave murmullo de las [illegible] aguas que bañan las artificiales ro[illegible] lago, se percibe el místico y mo[illegible] sonido de una campana que [illegible] la llegada de un cadáver, invitan[illegible] los oyentes á rezar por la memoria de [illegible] fué....!

[illegible] una fila de lujosos carruages [illegible] por fogosos corceles y del otro [illegible] fúnebre que á paso lento lleva [illegible] morada los restos mortales de [illegible] perteneció á la misma sociedad! [illegible] primeros se ven semblantes que [illegible] felicidad y alegría, miradas vo[illegible] trajes de deslumbrantes colo[illegible] los segundos, caras compungidas, [illegible]

[illegible]

[illegible] que para la mayor par[illegible] criterio serian una [illegible] memoria de los difuntos, [illegible] los pueblos pri[illegible] culto y respeto, son, [illegible] los factores necesa[illegible] del embellecimiento del cuadro.

[illegible] espacio, brota sobérbio [illegible] que el mismo Lord [illegible] se complace en mezqui[illegible] á los estómagos de los habitantes de [illegible] para *darla á beber* á los esta[illegible] y estalacmitas de tierra romana [illegible] allí abundan.

A su alrededor se aglomera una infinidad de personas á respirar un aire mas puro y mas *oxigenado!*

¿Qué comentarios haria el público y qué [illegible] del Lord Mayor si supiera que *ese [illegible]* es el mas *impuro* y el *ménos* oxige[illegible] que existe?

Las niñas aristocráticas no concurririan [illegible] paseo, si supieran que allí en cada [illegible]piracion introducen en los pulmones, en forma de gas, parte de los cadáveres que existen en el Cementerio.

Al abrirse un ataud, despues de tres [illegible] entre huesos y otras materias, se encuentra un peso de quince ó veinte libras de sustancias sólidas.

El cadáver de un adulto en término medio, pesa ciento cuarenta libras. Es evidente que las cien y tantas libras que faltan se han esparcido en el aire en forma de [illegible] producidos por la descomposi[illegible]

Ahora, los gérmenes de todas las enfermedades contagiosas se mezclan en la atmósfera y son respirados junto con el aire.

Segun el análisis de un eminente higienista francés, el número de los micróbios encontrados en el aire de un Cementerio es un sesenta por ciento mas que en cualquier otro paraje.

De manera que la construccion de un paseo como el de la Recoleta es un contrasentido y muestra claramente que quien [illegible] tiene enfermas sus facultades men[illegible]

A la verdad que quien vé en la calle al Lord Mayor distingue en él un monomaníaco ambicioso; su manera de caminar, su aire de proteccion con que saluda; esa mirada [illegible] y distraida que revela la incubacion de grandes proyectos—quizá la catarata del Niágara en el Cementerio del Sud—son una muestra evidente de su estado mental inquietante........

Refiriéndose á esos enfermos, dice Legrand du Saulle: "estos monomaniáticos son muy irritables; la mas pequeña contrariedad les produce á veces verdaderos accesos de furor.

Calmeil, tuvo ocasion de ver una mujer que en un acceso de ese furor se cortaba con los dientes trozos de su lengua y los arrojaba á las personas que estaban á su lado.

Hay quien ha visto al Lord Mayor en su despacho, estarse golpeando suavemente la mano con una regla de metal y que de un momento á otro, empezó á acentuar ese movimiento de una manera tan veloz y fuerte que mas tarde tuvo que recurrir á los médicos para hacerse curar las contusiones que se habia hecho!......

No diremos que el Lord Mayor está loco de atar; pero seria muy prudente que el P. E. tomara algunas medidas para salvar al municipio de mayores males.

Seria inconducente hacer puertas de fierro despues que hayan robado al templo.

Simon Bolivar

Nuestra hermana Venezuela celebra hoy el primer centenario del mas grande y mas esclarecido de todos sus hijos.

La América toda se asocia en este dia á aquel pedazo de tierra americana, que hará estremecer hasta las entrañas de sus montañas, el grito de júbilo con que sus hijos saludan el glorioso aniversario del gran libertador.

Noble y rico por nacimiento, la naturaleza le dotó de un génio capaz de todo: vivo, enérgico, emprendedor.

Su cuerpo participó de su actividad moral. Educado como caballero, su instruccion era brillante. Siendo católico, respetó todos los cultos y sectas.

Su honradez le hizo amar la justicia.

La revolucion de su patria le proporcionó campos de batalla. Su valor le conquistó el mando del ejército. La victoria le brindó el Estado.

Entonces fué que desplegó la fuerza de su génio consolando al nuevo mundo y asombrando al viejo con el brillo de su inteligencia.

Gefe absoluto del Estado, disponia de su tesoro, y siempre fué pobre. Idolo del ejército, participó con el soldado de los peligros y fatigas, conservando la disciplina.

Querido del pueblo, obedeció como ciudadano á la ley.

El desinterés y la virtud eran en él instintivos.

Su pasion dominante era la gloria.

Su gloria, el hacer bien.

Esa gloria era la amante que cortejó, la deidad que idolatró—una sed que la fortuna no pudo saciar, ni la desgracia apagar.

La infancia de su carrera fué favorecida de la fortuna, y no se corrompió.

Siguieron desastres y le encontraron superior á ellos. Su alma era siempre la misma, noble, generosa, erguida.

Vencedor ó vencido, en Bocaya ó en la Puerta, en su pátria ó prófugo en el destierro, en Caracas ó en Haití, la constancia era su fé, la libertad su esperanza.

Libre Colombia por su espada y constituida por su virtud, el Gefe, el héroe, el libertador, por única recompesa pidió el título de Buen Ciudadano.

La América hoy en su centenario se lo confirma.

F. S.

TELEGRAMAS

Burdeos, Julio 21.

A El Demócrata.

Ayer tarde llegó á Paullie vapor francés "Niger" de la compañia del Pacífico.

XXX

Montevideo, Julio 23.

A El Demócrata.

Márgarita Girolt, jóven aun acaba de poner fin á sus dias tomando un veneno.

Procedente de Barow llegó el vapor inglés "Bayowater". Esta tarde sale para esa.

El 22 del corriente salió de Rio Janeiro directamente para el Rio de la Plata, el vapor italiano "Maria."

Corresponsal.

XXX

San Luis, Julio 23.

A El Demócrata.

Muy avanzados los trabajos del ferrocarral Andino, estando la punta de los rieles á una y media leguas de la Villa de La Paz. Es probable que en pocos dias mas lleguen á dicho punto. Con el objeto de que el servicio de la línea quede pronto abierto al público se hacen preparativos para arreglar provisoriamente la estacion de La Paz.

Con motivo de la llegada á La Paz se habla en Mendoza de la inauguracion. El comercio de San Luis muy agradecido con el administrador Villanueva, pues se debe á él que la Sucursal del Banco Nacional en esta, recibiese 70,000 soles para responder á la conversion de los billetes.

Para ocupar el puesto de Inspector del Andino en reemplazo del Ingeniero Toledo, el Ingeniero C. Olascoaga.

Haciendas vacunas solicitadas; han venido compradores chilenos y mendocinos.

En política nada nuevo.

Corresponsal.

XXX

Rosario, Julio 23.

A El Demócrata.

Un gran Politeama, al igual de esa, se construirá en breve en la calle de Comercio esquina á San Luis.

Con 871 toneladas carbon entró el "Gaiffordt" para el Central Argentino. Se habla de cambios en el personal de la policia de la ciudad.

Nuevas alarmas en Santa-Fé. El batallon acuertelado auméntase su número de plazas. A fin de tenerlos contentos el gobierno dió algunos ascensos oficiales.

XXX

Olavarria, Julio 23.

A El Demócrata.

El sumario levantado al Juez de Paz y demás autoridades ha terminado. El espediente forma mas de trescientas y tantas fojas, se ha trabajado con gran actividad haciéndolo dia y noche.

Todos los cargos formulados han sido comprobados por las declaraciones. Esto es segun mis informes.

El Asesor doctor Varela partió para esa quedando aquí el gefe de policia y el comisario de órdenes señor Arana.

Segun parece se procederá á la suspension temporal de las autoridades, encargándose al gefe señor Calderon interinamente.

Corresponsal.

XXX

Uruguay, Julio 23.

A El Demócrata.

Agrávase el conflicto judicial. Los Jueces recurrieron al Tribunal Supremo reclamando por el principio de la remocion que importa la terna pedida por el Poder Ejecutivo. Alegan la inconstitucionalidad de la ley de remocion.

Si el Tribunal no hiciese lugar, los jueces pedirán la intervencion nacional y permanecerán en sus puestos hasta que la fuerza pública los espulse.

XXX

Montevideo, Julio 23.

A El Democrata.

Con el objeto de continuar las obras de la Aduana Nueva el Ejecutivo prepara los elementos necesarios.

La obra se continuará dentro de breves dias. Terminada la Aduana el Estado se ahorrará mensualmente grandes sumas.

El Inspector General de Policia, coronel Rodriguez, partió hoy para el departamento del Durazno, con el objeto de activar el sumario que se instruye allí sobre el suceso ocurrido al comandante don Alfredo Parody, Redactor de "El Argos". Este sumario ya ha sido empezado por el Juez Letrado del Departamento.

El Gobierno ha aceptado la propuesta del capitan del puerto de Maldonado para refaccionar la torre y edificio del faro de Punta del Este.

Con motivo del aniversario de la fundacion de la Sociedad de Socorros Mútuos las sociedades italianas establecidas entre nosotros han resuelto festejarlo con una conferencia literaria y un banquete que tendrá lugar el Domingo, habiendo designado para presidirlas al duque de Lusignano.

Algunos artistas de la compañia Mac-Kay partieron para Europa.

Ha sido sometido al dictámen de la Comision Directiva de la sociedad francesa por el profesor Bouquet, un proyecto que tiende á fundar un importante establecimiento escolar en el que recibirán instruccion liberal los hijos de franceses.

En breve comenzarán los trabajos necesarios para restaurar dichos edificios.

Fundaráse en Santa Lucia una fábrica de papel por medio de acciones y á ella coopera tambien el Gobierno.

Corresponsal.

Córdoba Julio 23.

A El Demócrata.

Contra el gefe de la Estacion Central Argentina, se ha iniciado una demanda por los señores Ruillon, Marini y Ca., por perjuicios recibidos en transporte de mercaderias.

Procedente del Rosario, ha llegado una inmensa cantidad de maíz en estos dias.

Se preparan los políticos para visitar al Interventor Chavarria á su paso para Santiago

El proyecto presentado recientemente á la Legislatura creando un instituto musical de enseñanza gratuita, me consta que será despachado favorablemente.

La prensa se ha trabado en debate. El tema es que el argumento de la Lucia es mejor que el de la Traviata.

Los contrincantes profanos serán escomulgados por la Iglesia.

Corresponsal.

XXX

Rosario, Julio 23.

A El Demócrata.

Uno de los calafates del *Gainford*, vapor que trajo carbon para el Argentino, ha sido anoche encontrado muerto de un balazo, en los suburbios.

Para el 25 tendrá lugar el concierto del Club Inglés, para cuyo efecto se han repartido invitaciones. Tendrá lugar en el teatro Olimpo.

Cambios sin alteracion. Operaciones comerciales poco animadas.

La primera locomotora del Ferro-carril Santafecino está casi concluida de armar. Es de cincuenta caballos de fuerza, modelo y forma especial.

El tiempo sigue frio y nublado.

Corresponsal.

XXX

Montevideo, Julio 23.

A El Demócrata.

Loteria recien extraida: 20,000 fts. el núm. 9,519; con mil el 5,603; con quinientos el 5,675, 10,675; con doscientos el 5,563, 6,608; con cien 10,326, 2,781, 4,385, 9,754, 5,730.

Corresponsal.

MISCELANEA

La catástrofe

DETALLES COMPLETOS

Hace algun tiempo venimos observando contínuos y lamentables incidentes.

Muertes por todas partes.

¡Son las iras de Dios! no faltará quien clame.

Pero observamos que son solo descuidos criminales por parte de quien corresponde vigilancia en estos lamentables casos.

En el kilómetro 27 de la línea del Ferro-carril del Sud ha tenido lugar el lamentable suceso del que vamos á dar todos los detalles. Este se halla entre las estaciones de Adrogué y Glew.

El tren número 7 del Ferro-carril del Sur salió anteayer á las 7 y 15 de la mañana de la Estacion Central de esta ciudad, dirijiéndose á recorrer su itinerario que despues de recorrer una vasta estension de nuestra campaña va á terminar en Ayacucho.

Como dia domingo, infinidad de personas desde las primeras horas de la mañana se dirigieron á tomar el tren mencionado que partia á las 7.

Personas en su mayor parte que tienen sus intereses en la campaña, obreros, paseantes, entre las que se contaban varias señoras, llenaron en breve como una docena de wagones de que el tren se componia arrastrado por la máquina núm. 36 dirigida por el primer maquinista señor Mac Gew.

El tren partió sin novedad de la Estacion Central á la hora en que hemos hecho referencia, llegó á la plaza Constitucion á las 7 40 y de allí continuó su itinerario.

A las 9 y 4 a. m. salió de Burzaco el tren continuando su itinerario, y á las ocho y diez minutos de camino, en el kilómetro 27, como ya hemos dicho, dos antes de llegar á la estacion Glew, el eje de hierro que unia sus dos ruedas delanteras, y en cuyo eje se apoya el freno, se tronchó en el mismo centro, saltando las dos ruedas á distancia considerable.

Roto el eje, las ruedas han dejado de girar, el wagon se ha clavado y ha resistido de improviso el movimiento de la máquina; entonces se han venido encima de aquel los cinco coches que marchaban detras, produciéndose así el choque, mientras la máquina con su fuerza de impulsion ha arrancado el anillo que unia el wagon con los coches de adelante, siguiendo la marcha: accidente feliz merced al cual se salvaron los demas pasageros.

El tren marchaba con gran fuerza de máquina; el choque ha tenido pues que ser tremendo.

Los cinco coches, como consecuencia del accidente han de haber desde luego destrozádose, causando ya víctimas.

La catástrofe no hubiera sido tan horrible á terminar ahí; pero el choque ha sido tal, que los cinco coches mas ó ménos destrozados, han caido de costado hácia el lado izquierdo de la via, concluyendo de hacerse pedazos y causando indudablemente mayores y mas terribles desgracias

Uno de los coches saltó sobre otro, haciéndose trizas los dos.

Los demas coches, en que habia mayor número de pasajeros, por estar adelante del wagon que ha sido causa del desastre, han estado á cubierto de todo peligro.

La conmocion que produjo en la parte del tren que tan milagrosamente se ha salvado, y que desganchado del carruage descarrillado, salvó por la via y la velocidad de su marcha, advirtió al maquinista la terrible catástrofe de que habian sido víctimas los carruajes del estremo.

Detuvo la máquina y retrocedió para venir á conocer las dimensiones de la desgracia y dar auxilio á las víctimas que hubiera habido.

A los pocos momentos retrocediendo paró á poca distancia del teatro del suceso, y tanto los empleados como los pasageros se lanzaron por todas las puertas á la via.

El cuadro era terrible.

Pasado el primer momento de terror, los que habian logrado escapar ilesos se preocuparon de llevar sus auxilios á aquellos que gemian por el dolor que les producian sus heridas.

El doctor Barcavia de Dolores que viajaba en el mismo tren fué el primero en ponerse en accion, prestando sus servicios profesionales con un esmero y una actitud digna de todo encómio.

Los pasageros á su vez, sin escepcion, escuchaban las órdenes dadas y ayudados por los empleados del ferro-carril, pudieron estraer de entre las ruinas de aquellos cinco coches destrozados á los muertos y gravemente heridos.

Y cuando los heridos eran asistidos por el doctor Barcavia y pasageros, llegó al lugar del suceso el administrador del ferro-carril del Sud, señor Cooper, con el doctor Hanley en el primer tren espreso, salido de Constitucion á las 10 y 40 a. m. El doctor Hanley unió sus eficaces auxilios á los del doctor Barcavia, y el señor Cooper multiplicándose, ordenó á la estacion Constitucion que alistaran camillas, alquilaran coches para contusos, y dispusieran camas en los hospitales inglés é italiano, al mismo tiempo que disponia todo lo conveniente en el teatro del suceso.

Sucesivamente llegaron los otros dos trenes especiales, conduciendo á los médicos ya indicados y empleados del Ferro-carril del Sud, los que unieron sus esfuerzos á los médicos ya mencionados. Hecha la primera cura, se emprendió el regreso para esta capital, trayendo á los heridos mas graves y dejando en poder de las autoridades del distrito en que tuvo lugar el siniestro, los cinco cadáveres encontrados.

El tren que condujo á los heridos llegó á Constitucion á las 2 y 40 p. m. hora en que la agrupacion de gente era ya inmensa y esperaba ansiosa aquella llegada. La policia tuvo que intervenir para evitar las escenas de siempre y dejar libre, sin traba, el movimiento de los empleados en el desembarque de los heridos.

Este tren no trajo sinó nueve heridos y son:

Cárlos Pizzoni, chacarero en Quilmes, con las dos piernas fracturadas.

Sábato Guarella, puestero de frutas en Maipú, con la pierna derecha completamente destrozada. Los doctores Peacon, Colbourne y Hanley, opinan que le debe ser amputada.

Manuel Goinsil, jornalero de Dolores, con la pierna y brazo izquierdo fracturado y el costado derecho bastante estropeado.

Pascual Picciolo, domiciliado en la calle Independencia 533, con el muzlo izquierdo dislocado.

Pedro Dehesa, con heridas en la cabeza.

Nazareno Mellapiane, peon de las cuadrillas del Ferro-carril á Ferrari, con graves heridas en la parte superior del cuerpo.

Rosalia B. de Cabrera, con el brazo izquierdo fracturado.

Rodolfo Roballos, con las piernas y brazo izquierdo fracturados.

Cayetano Galli, fracturada la pierna derecha.

Estos dos últimos prefirieron asistirse en sus domicilios. Los restantes se encuentran en el hospital inglés, donde fueron asistidos en consulta anteayer por los doctores Peacan, Colbourne y Hanley, quedando bajo la inmediata asistencia del Dr. Hanley, médico residente del establecimiento

De todos estos el mas grave, segun la opinion facultativa, es Guarella, á quien como hemos dicho anteriormente, se le amputará la pierna destrozada.

El Gobierno de la Provincia ordenó inmediatamente que se prestara á los heridos todos los auxilios que necesitaran y especialmente á Rosalia B. de Cabrera, esposa de un pobre ciego, á quien en el dia anterior habia concedido un pasage para Dolores, y destituido de todo recurso.

Lejislatura Provincial

Bajo la presidencia del señor Andrade se reunió ayer la Cámara de Diputados.

Una vez llenadas las formalidades de práctica, se dió cuenta de los siguientes proyectos de ley, que fueron destinados al estudio de la Comision de Legislacion:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Declárase Hospitales Departamentales, los de las ciudades de Dolores, Mercedes y San Nicolás.

Art. 2° A los efectos del artículo 1° cada uno de estos hospitales servirá á los pueblos comprendidos en la ley de division de los Departamentos Judiciales.

Art. 3° Se declaran de utilidad pública los edificios referidos en el artículo 1° y que no pertenezcan á las respectivas Municipalidades.

Art. 4° El P. E. procederá á la esposicion, con arreglo á la ley de la materia, de los establecimientos á que se refiere el artículo 3°.

Art. 5° Autorízase al P. E. para reglamentar la ejecucion de esta ley.

Art. 6° Los gastos que demande la espropiacion, se imputarán á la presente ley y serán pagados del producido de tierras públicas.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Angel M. Mendez—E. A. de Salterain.

—

La Cámara de Diputados—

RESUELVE:

Art. 1° El Presidente de la Cámara procederá á nombrar de su seno una comision compuesta de tres miembros, con el objeto de investigar si la empresa del F. C. del Sud dá estricto cumplimiento á las diversas cláusulas del convenio de fecha 19 de Octubre de 1881, aprobado por ley de 22 de Noviembre de 1881.

Art. 2° La Comision nombrada deberá dar cuenta de su cometido á la H. Cámara, terminados sus trabajos.

J. Botet—E. A. de Salterain.

En seguida se aceptaron las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre pension á la madre de don José M. Céliz y se enviaron al Archivo, de acuerdo con la Comision de Peticiones, tres solicitudes pidiendo pension.

Por último, se sancionó el proyecto del P. E. por el cual se destina la suma de 500,000 pesos m/c. para socorrer á los indigentes que han sido atacados por la epidemia de viruela que reina en la Provincia.

En seguida se levantó la sesion. Eran las 4 1/2 de la tarde.

Tras un tesoro

Una correspondencia de Jamaica cuenta haber salido en un vapor inglés una espedicion en busca del tesoro del bucanero Morgan, que se dice fué descubierto por M. Currier en una de las islas vecinas de las costas del istmo de Panamá.

La isla en cuestion es Santa Catalina, en el mar de las Antillas, á 90 millas de la costa del Mosquito. Esta isla y todas aquellas del mismo grupo en el siglo XVII fué el teatro de las frecuentes escursiones de los bucaneros.

Uno de los mas atrevidos de estos aventureros, Enrique Morgan, fué príncipe de la toma y saqueo de Panamá en 1671. y trasportó su botin á Santa Catalina. Este bandido murió despues en Jamaica al servicio de Inglaterra, habiéndole creado el rey Carlos II, Caballero. Despues de su muerte corrió el rumor de que habia dejado una inmensa fortuna escondida en alguna parte de Santa Catalina, que era su retirada habitual despues de sus escursiones.

En 1879 un ciudadano de Nassau llamado Currier, anunció haber descubierto en Santa Catalina una caverna llena de cajas viejas; que abrió una y la encontró repleta de prendas y monedas españolas antiguas.

Pero habiéndose esparcido el rumor de ser descubierto, algunos americanos quisieron obligarlo á que participara con ellos y como rehusase hacerlo, le obligaron á salir de la isla, con la esperanza de que la encontrarian y podrian apropiársela.

Segun parece, no pudieron encontrar la caverna, y el envio de una espedicion inglesa parece indicar que M. Currier ha solicitado y obtenido el apoyo del Gobierno para entrar en posesion del tesoro descubierto por él hace dos años, y que se supone sea el del bucanero Morgan.

Creso americanos

Un diario de New-York dá los siguientes datos referentes á las fortunas mas conocidas de Norte-América.

El capital de Mr. Vanderbilt y sus hijos, que están todos juntos, se calcula, que asciende á unos 300 millones de ps. Viene despues Mr. Russel Sage cuyo capital es una friolera de 70 á 75 millones; Jay Goul con unos 45 millones, y Mr. Keene con 25 millones. No hablamos ahora de Mackey, ni del señor Jones de Nevada, que son tambien riquísimos, ni vamos á citar los numerosos señores que poseen 2, 3 y 5 millones de pesos.

¡Pobre Papa!

A juzgar por los sempiternos lamentos de los diarios ultramontanos, el Papa se encuentra en una miseria espantosa, hasta el estremo de estar amenazado por el propietario de la *casita* que ocupa en Roma de demandarlo por falta de pago de los alquileres.

La casita, aunque no es muy cómoda que digamos, pues apenas cuenta con once mil habitantes, sin embargo por la posicion que ocupa le conviene á su Santidad

La Prensa Católica de Córdoba, condolida de la triste situacion del Papa, peor mil veces que la de los riojanos y catamarqueños, inserta este lastimoso aviso:

"Hemos determinado abrir una suscricion permanente para el Obolo de San Pedro, encabezada por "La Prensa Católica" con el fin de enviar cada semestre ó al año un socorro al Santo Padre en nombre de los suscritores y lectores de esta publicacion católica.

"A este fin hemos solicitado la bendicion del Vicario de Jesu-Cristo para esta obra de eminente caridad.

"Los fieles católicos y todos nuestros abonados que deseen cooperar á este santo propósito pueden remitirnos la limosna que crean poder ofrecer, y nosotros remitiremos el óbolo de cada uno á Nuestro Padre y Pastor de nuestras almas en oportunidad".

Adviértase bien, que para tomar esa *determinacion* nuestro caritativo colega ha pedido *á ese fin* la bendicion del Vicario de Jesu-Cristo, cosa que no se les ha ocurrido á los pícaros masones, mandilones y galopines de las lógias del Rosario para mandar once mil y tantos pesos en harina, maiz, porotos y dinero á los pobres de la Rioja y Catamarca; seis mil y tantos pesos para las víctimas de los desbordes del Pó y del Adige, y no sabemos cuánto para los inundados de Murcia, el Rhin y el Gironda.

Vea usted lo que es la caridad cristiana.

"La Voz de la Iglesia" en el Arzobispado

Tenemos en vista un nuevo conflicto entre el Arzobispo Aneiros y el Ministerio del Culto, á propósito de un abuso de aquel señor, que ha establecido la imprenta de "La Voz de la Iglesia" *en el mismo palacio Arzobispal!*

Sabemos positivamente que el señor Ministro del Culto, Dr. D. Eduardo Wilde, que con tanta dignidad ha sostenido en el Congreso la elevada política del Gobierno actual, pasará hoy ó mañana una enérgica nota al Arzobispo, significándole que el palacio de su residencia no es un bien mostrenco que se pueda alquilar ó ceder á una empresa, por mas *santa* que ella sea.

La imprenta de "La Voz de la Iglesia" ha sido colocada en el espacio que media entre la Catedral y el palacio Arzobispal, de modo que los fieles se encuentran solicitados de considerar el espectáculo como inherente ó relacionado á las cosas *santas* de la Iglesia.

Veremos si se remedia este insolente abuso.

El Diario.

Diremos lo que aquel célebre personaje: —¿Si será cierto que Rosas va á matar todos los bocones?

COMERCIO

Frutos del país

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—20 cueros de campo á los precios á 160 $, buenos de 154 á 156, medianos de 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—300 docenas de campo: los superiores de 25 á 26 reales libra, buenos 24 reales libras, medianos, 23 reales libra, desechos, de 18 á 19 id.—200 docenas corderitos de 19 á 22 ps.

Cueros de potro—15 cueros de campo de 42 á 45 ps. cada uno.

Cerda—50 arb. la superior 170 $ buena 156 id.

Trigo—900 fanegas; el sup. 90 á 91 $, de 100 á 100 $, bueno de 80 á 89 $, mediano de 70 á 79.

Maiz—760 fanegas: el morocho desgranado 66 ps. espiga 78.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—180 cueros de campo de 154 á 158, todos con 1/2 lib. tara.

Cueros lanares—250 docenas de campo: los superiores, de 25 y 26 1/2 rls. ld; buenos, 24 1/2 id ld; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 400 docenas corderitos, de 20 á 24 1/2 ps. docena.

Cerda—30 arbs: la superior de 175 ps.

Cueros de potro—10 cueros de campo á 44 $.

Maiz—300 fanegas en espiga de 78

Vapores esperados de los rios

MARTES	*Rio de la Plata*	Montevideo
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosario

Vapores á salir para los rios

VIERNES	*Villa del Salto*	Montevideo
MARTES	*Rio de la Plata*	Uruguay
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosario

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE JULIO DE 1883

Teatro Nacional—Gran compañia de zarzuela española—Para el Mártes 24 de Julio—En conmemoracion del inmortal libertador de América General Bolivar: Himno Nacional y la zarzuela en tres actos y diez cuadros, titulada «Guerra Santa».

Teatro Colon—Compañia lírica italiana—Martes 24 de Julio, 10ª funcion del 2º abono, en conmemoracion del centenario del General Simon Bolivar. 1º Himno Nacional cantado por toda la compañia—2º la ópera: «Aida».

Variedades—Compañia lírica francesa—Mártes 24 de Julio, «Le jour et la nuit».

Politeama—Compañia Ilusionista del conde Ernesto Patricio Castiglioni — Miércoles 24 de Julio funcion de gala á beneficio del emite ilusionista Jap of Japs.

La Florida—Domingo 29 de Julio, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1/2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 $.

BOLETIN NOTICIOSO

Centenario de Bolivar—Hé aquí el decreto espedido por el P. E. Provincial en el dia de ayer, declarando feriado el dia de hoy á causa del centenario de Bolivar.

Buenos Aires, Julio 23 de 1883.

Habiendo sido invitado el Gobierno de la Provincia por el Gobierno de la Nacion á asociarse á la manifestacion de honor al ilustre Simon Bolivar con motivo de su centenario, ha acordado y—

DECRETA

Art. 1° El P. E. de la Provincia se asocia á las fiestas del Centenario del ilustre guerrero de la Independencia Americana, Bolivar.

Art. 2° Declárase feriado para todas las oficinas de la Provincia el dia 24 del corriente.

Art. 3° El mencionado dia, se izará la bandera nacional en todos los edifitios públicos.

Art. 4° Comuníquese á la H. Legislatura pidiéndole se asocie á estas manifestaciones.

Art. 5° Comuníquese, etc.

ROCHA.
D'AMICO.

Intervencion á Santiago—El Ministerio del Interior pasó ayer la nota que sigue al doctor Chavarria:

Tengo el agrado de adjuntar á V. S. cópia legalizada de la ley del 10 del corriente autorizando al P. E. para intervenir en la Provincia de Santiago del Estero, y el decreto fecha 18 del mismo mes nombrándolo para desempeñar esa Comision.

El Presidente de la República que estima bien el patriotismo é ilustracion de vd. no duda que prestará este nuevo servicio á la República y que la intervencion de que se le encarga dejará consolidado el órden constitucional de la Provincia de Santiago y asegurada la confianza y la concordia de sus habitantes.

En cuanto á las instrucciones á que se refiere el artículo mencionado serán espedidas por este Ministerio á la brevedad posible.

WILDE.

Traslado al Intendente Municipal—Son numerosas las quejas que se nos hacen respecto al mal servicio que se efectúa de la limpieza de basuras.

Los vecinos de la calle de Pozos entre Victoria y Rivadavia se quejan, y con razon, de que el carro Municipal pasa por ahí cada ocho dias, lo cual ocasiona un gran perjuicio para la higiene.

Damos traslado á quien corresponda, para que corte estos abusos.

La viruela en Pila—En este pueblo de nuestra campaña está causando numerosas víctimas el flajelo de la viruela en vista de lo cual el Consejo Escolar de ese punto se ha visto en la necesidad de clausurar las escuelas.

Nombramientos—El P. E. Provincial hizo ayer los nombramientos que en seguida espresamos:

Oficial 1° de la Inspeccion de Milicias al señor don Guillermo Pintos.

Secretario de la Cámara de Apelaciones del Departamento del Centro al doctor don Luis M. Drago.

Muestras—La Oficina Central de Tierras y Colonias ha informado en la solicitud de don Joaquin Alves en que pedia permiso para estraer muestras de fosfatos y arcilla amarilla de las costas del Sud.

La oficina aconseja que se conceda lo que se pide, pues aquellas muestras son para hacer ensayos que si dan buen resultado servirán para plantear una nueva industria en el país.

Permiso—Por la oficina correspondiente se ha concedido á don Pedro Piane y Hnos. permiso para usar una marca de comercio con que distinguen los productos industriales que introducen á esta plaza.

—A don Gabriel Orarco por la misma oficina se le ha autorizado para hacer uso de una marca de fábrica para los cigarrillos "La Fama" que elabora en la ciudad de Córdoba.

Condena—El Juez del Crímen del Departamento del Sud ha condenado á la pena de seis años de prision á Victorino Rindia por heridas á Cármen Sotelo, Petrona Diaz y Ceferino Condra de las que falleció éste.

Este hecho tuvo lugar en Ayacucho, y el preso ha sido pasado á la Penitenciaria á cumplir su condena la que se contará desde el 25 de Setiempre de 1881.

Tierras—Al Ministerio del Interior se ha presentado don Gustavo Ponti pidiendo en propiedad una área de 100 kilómetros cuadrados de tierras en el Chaco para la fundacion de una colonia agrícola.

Se compromete á tener planteada esta con 30 familias italianas dos años despues de firmado el contrato.

La solicitud ha pasado á informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias.

Enterratorio general—En la sesion de hoy del Consejo Municipal, este tomará una resolucion importante.

La Seccion de Higiene del Consejo Deliberante Municipal, á cuyo estudio pasó el proyecto presentado por el Intendente para la habilitacion de un nuevo Enterratorio General en este Municipio, se ha espedido aconsejando su sancion despues de varios considerandos en que, como en el proyecto, hace notar la urgencia é indispensable necesidad que hay de tomar esa resolucion.

Será ensanchado el Cementerio de la Chacarita en cien hectáreas mas.

Este asunto pasará en la próxima sesion, sin discusion de ninguna especie.

Un folleto—Se está imprimiendo un folleto que contendrá todos los discursos pronunciados en la gran manifestacion de la juventud liberal, con el objeto de ser distribuido en las Provincias del Interior.

Se hará un tiraje de 10,000 ejemplares.

Estatutos—La sociedad establecida en la ciudad de Mercedes con el nombre de Union y Amor Recíproco, ha solicitado del P. E. la aprobacion de sus estatutos.

Edificios en La Plata—[illegible] bierno de la Provincia se han [illegible] los señores Abreus y Schufte [illegible] en venta la cantidad de cimiento [illegible] que sea necesaria para los edificios públicos que se construyan en La Plata.

Los proponentes darán este material por un precio que será un 25 p $ [illegible] el que tiene en plaza.

Instalacion de una Biblioteca—El Presidente de la [illegible] Académica de Bellas Artes "[illegible] grano" ha dirigido una nota al [illegible] Provincial, pidiéndole su cooperacion [illegible] el establecimiento de una biblioteca [illegible] ca que la asociacion que preside [illegible] talar.

Un argentino en Europa—[illegible] bemos que con fecha 10 de Junio [illegible] eximen en Paris el distinguido jóven argentino don Alberto Williams, siendo [illegible] dientemente felicitado por el profesor [illegible] ñor Mathias.

Aun no eran conocidas [illegible] ues hasta la salida del [illegible] recibido el dos que [illegible] una es la del [illegible] la otra la del gran publicista don Cárlos Calvo, quien le dijo que saludaba en él á la juventud argentina, que con tanto éxito se dedicaba á las bellas artes, siendo uno de sus mas hermosos florones.

La fábrica de paños—[illegible] no en grande escala, ha empezado á funcionar la fábrica de paños de [illegible] propiedad del Sr. Prat.

Se han introducido reformas reclamadas con urgencia en el establecimiento.

Se ha perforado un pozo [illegible] que le suministra el agua en mayor abundancia que antes. Con ello consigue una economía de mas de 15,000 pesos m/c. [illegible] solo material.

Ha aumentado las cardadoras é [illegible] deras hasta la cantidad suficiente para hacer trabajar los telares y aprovechar por completo la fuerza motriz. Esta [illegible] aumentará de un tercio mas el [illegible] sin que haya mayores gastos.

Empresa demandada—Telegrafían de Córdoba que la casa de los señores Ronillon Marini y Ca. [illegible] nuestro comercio, demanda [illegible] del Ferro-carril Central Argentino por demora en la entrega de cargas.

La demanda ha sido entablada ante el Juez Federal de Córdoba.

Libre despacho—Por el Ministerio de Hacienda se han concedido [illegible] los siguientes libres despachos:

A la Municipalidad de 9000 [illegible] piedra llegados de la República Oriental.

—A don Juan Rodriguez de un cajon conteniendo útiles para labranza destinados á la colonia General Alvear.

—A don Lucio Sierrarle, varios conteniendo parte de una maquinaria para moler granos.

Representante—Enviado directamente ha llegado á Corrientes el Ingeniero Chavanne como delegado de la [illegible] casa de construcciones Cail y Ca. de París especialista en la fabricacion de utilidades para elaboracion del azúcar.

Mlle. Geoffroy—El Sábado, hizo su *debut* en Variedades Mlle. Geoffroy [illegible] la ópera cómica *Le jour et la nuit*.

El suceso obtenido, declara, el éxito con que ha sido acojida esta dama.

Recien hemos visto en Buenos Aires el rol de *Manola* desempeñado como lo habia ideado el autor.

Mlle. Geoffroy es una buena artista en toda la estension de la palabra.

Con datos nos ocuparemos de esta artista, porque merece una palabra de aplauso y estímulo á que son acreedores todos los que, como ella, tienen el talento é inteligencia que reclama el arte.

Ahora veremos si el diario francés que se empeña constantemente en hacer lucir una *estrella eclipsada*, se permite hacer falsas apreciaciones. Esperamos para probarle sus errores.

Próximo enlace—Para los primeros dias del mes entrante se efectuará el enlace del conocido jóven don Gundesindo Castilla con la distinguida señorita [illegible] E. Fernandez.

Una vez efectuado dicho enlace, los novios partirán á la estancia del señor Fernandez, donde pasarán los primeros dias de la luna de miel.

Deseamos á los novios una felicidad completa.

Tamberlick—Tamberlick está en Múrcia cantando óperas como las cantaba en su juventud. Este hombre no rinde vasallaje al tiempo. Es el tenor eterno, el *do de pecho* convertido en criatura.

Ha cantado *El Trovador* en la juventud, en la edad viril y en la ancianidad. Cantando las impresiones distintas que á cada edad le producian las notas apasionadas de amor é ira de aquella página de música, podria hacer Tamberlick un curioso estudio psicológico.

Porque *El Trovador* de los veinte años es un ángel que ama.

El Trovador de los treinta años, es un hombre que desea.

El Trovador de los cincuenta años, es un egoista que pide que le cambien sus canas y arrugas por besos y flores.

Pilas eléctricas—El agente en esta de la compañia del Telégrafo Trasandino, se ha dirijido al Ministerio de Hacienda Nacional pidiendo se conceda á los señores Colombres y Ca. del comercio del Rosario el libre despacho por esa aduana de diez cajones conteniendo cada uno 10 elementos zinc y cobre para pilas eléctricas Daniel, y un cajon conteniendo 2000 hojas de papel carbonico.

Conferencias—El descubridor del paso de Bariloche, capitan Rodhe, dará próximamente dos conferencias: una en el Instituto Geográfico y otra en la sociedad Geográfica Argentina.

Privilegio—Los señores José M. Sagasta y Ca. se han presentado al Ministerio de Marina solicitando privilegio para el vapor "Buffon" de la compañia de Lamport y Holt, de un mil doscientas toneladas de porte, que se establecerá en la carrera de los rios de la Plata y Puerto de Amberes, Inglaterra y Brasil.

Cultivo de la vid—Segun cálculos aproximativos, se estima que el cultivo de la vid en Mendoza ascenderá este año á 25,000 cuadras.

Buena noticia para los amantes del dulce néctar.

Teobromina artificial—Un químico inglés acaba de descubrir un procedimiento para hacer teobromina artificial.

Como se sabe, la teobromina es el principio orgánico del cacao y, por consiguiente, el ingrediente principal del chocolate.

Sin embargo, en este nuevo triunfo de la ciencia, hay un punto que podria hacer titubear á los afectos al chocolate: la teobromina artificial se estrae del huano.

Gran despensa—Recomendamos el contenido de la siguiente circular:

Señor Don....

Muy señor mio: Tenemos el gusto de participar á Vd. que hemos establecido en esta Capital—Belgrano 348—una casa especial para la venta de vinos y comestibles en general, que repartiremos á domicilio.

Nuestro establecimiento "Gran despensa y depósito de vinos" montado de una manera única y para lo que no hemos omitido ningun sacrificio, se halla en relaciones comerciales con los principales centros de produccion y manufactureros que existen en Europa, y esta circunstancia nos permite recibir directamente toda clase de artículos en los diversos ramos que abraza, con mas ventajas para este inteligente público que ningun otro de su género. El catálogo que con los precios de algunos de nuestros efectos le acompañamos, es la prueba mas evidente que podemos ofrecer á Vd. para demostrarle que hasta hoy no tiene rival.

Los muchos años de práctica que llevamos en esta clase de comercio y el personal activo é inteligente con que cuenta la casa, nos colocan en condiciones especiales para poder ofrecer á Vd. no tan solo artículos escelentemente buenos en su calidad, sino tambien sumamente baratos y en espléndidisima condicion, y podemos garantir á Vd. que el gusto mas esquisito y el paladar mas delicado hallarán en nuestra casa con que poder complacerse.

A pesar de que mañana pasará uno de nuestros numerosos empleados á ponerse á sus órdenes, por si se digna favorecernos con algun pedido, tendremos el singular placer de que Vd. visite nuestra casa á fin de que personalmente pueda conocer sus grandes depósitos, el escelente y variado surtido que en ellos se encierra y la gran bodega que tenemos de vinos especiales, tanto de mesa como de sobremesa.

Con este motivo nos es grato suscribirnos de vd. atentos S. S.

Valle, Rocetti y Ca.
Belgrano 348.

Parte diario—Se ha comunicado al Ministerio de Marina, no haber ocurrido novedad en el Puerto del Tigre y Ensenada y Boca del Riachuelo durante las últimas veinte y cuatro horas trascurridas.

El Estado Mayor de la Armada ha dirijido esta comunicacion.

Caminos nacionales—El Jefe de las cuadrillas de peones ocupados en la conservacion de los caminos nacionales, ha elevado al Departamento Nacional de Ingenieros un informe dando cuenta de los trabajos efectuados durante la pasada quincena.

La construccion del que irá de Catamarca á Sevilla se ha comenzado ya, esperándose órdenes del Departamento para darles toda amplitud.

Los demas caminos están en buen estado transitando por ellos sin dificutad cualquier clase de rodados.

Bienes raices—Hé aquí las ventas de inmuebles en que intervino la Direccion de Rentas de la Provincia en el dia de ayer.

Rauch—Un terreno de ms. 155.623 en ps. mjc. 31,000.

Merlo—Otro de ms. cuadrados en [illegible] en ps. mjc. 11,000.

Cañuelas—Otro de 80 cuadras cuadras en ps. mjc. 66.000.

Bahia Blanca—Un terreno de ms. 30,31 de frente por 60,62 de fondo en ps. mjc. 20,000.

La Plata—Varios lotes de tierra con ms. cuadrados 36,297 en ps. mjc. 142,340.

Bahia Blanca—Un campo de 20,248,812 ms. cuadrados en ps. mjc. 200,000.

GRAN PERFUMERIA "VIOLET"
Perfumeria de la aristocracia y de las córtes de Europa—perfumes pompadour, kadaura, champaka, heno cortado.
En venta en todas las droguerias y farmacias

ALPH. COLLIN
90, rue de Rivoli, Paris
Vidrios, porcelanas y accesorios de droguerias y farmacias
En venta en todas las droguerias y farmacias

Licor y Píldoras LAVILLE
Unico y potente remedio para curar la Gota y los reumatismos antiguos
En venta en todas las droguerias y farmacias

PRODUCTOS VETERINARIOS
de Eug. Fournier
Tópico oriental sostituyendo el fuego y vesicantes, tópico verde contra las cojeras, los tumores oseos, garruchas.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 27)

24ª. sesion ordinaria del 18 de Julio de 1883

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONTINUACION)

Sr. Canard—Empezaré, señor Presidente, felicitando al señor Diputado Arditi Rocha por su *debut* en esta Cámara con el bello discurso que pronunció impugnando el proyecto en discusion; y agradeciéndole al mismo tiempo esta impugnacion, por que ella ha venido, con su argumentacion, á dar la razon á la Comision en el despacho que ha efectuado de este proyecto; sus mismas ideas, sus mismos argumentos, nos sirven de base para sostener el proyecto, por mas que aparentemente se deduzca lo contrario.

Voy á seguirlo, si me es posible, en todos los puntos que ha tocado el señor Diputado Arditi Rocha, al impugnar el proyecto.

Nos decia que en las legislaciones europeas, principalmente en Francia y en España, se sigue el sistema actual.

Perfectamente, señor Presidente: España sigue con el sistema antiguo del arancel y lo crée muy conveniente; pero de que aquella nacion lo tenga, no se deduce que nosotros debamos seguirla imitando; no es el primer ejemplo de que los hijos den pruebas de mayores conocimientos, mayor progreso y liberalidad en su modo de ser que sus padres.

Tenemos por ejemplo, nuestro sistema de Gobierno. La España con sus largos años de existencia, no ha podido hasta ahora radicar el sistema republicano; y, sin embargo, nosotros, desde nuestra emancipacion, lo hemos tenido, y ha contraído tales vínculos, que es muy difícil pueda ser desarraigado.

Resulta, pues, que no es la edad, ni la esperiencia lo que puede citarse siempre como únicos elementos de acierto y competencia.

El señor Diputado Arditi ha recorrido el continente europeo donde existe esta legislacion; pero se ha olvidado del continente sud-americano.

Muy cerca de nosotros tenemos planteado el sistema de regulacion, que me he permitido proponer á la H. Cámara, y, debo decir que es uno de los países mas adelantado en legislacion, al cual nosotros hemos tomado en mas de un caso como modelo.

Me refiero al Imperio del Brasil.

Por ejemplo: el Código Civil nuestro está calcado en el Código Civil brasilero.

Allí rige el sistema de regulacion que he propuesto á la H. Cámara. La única diferencia que hay, es que existe *un distribuidor* de espedientes, cuya mision es distribuir todos los espedientes que tienen entrada, repartiéndolos proporcionalmente á todos los Secretarios, para evitar que unos tengan mas trabajo que otros: idea no he creído deber tomar, porque entre nosotros rige un sistema distinto que está basado sobre la libertad del trabajo, y que ofrece mayores garantias y sirve mejor al público.

Dos sistemas tenemos planteados entre nosotros: el trabajo libre, y el remunerado.

No voy á entrar á particularizarme con lo que pasa en las oficinas, voy á tomar la cuestion en abstracto.

Es indudable que el trabajo libre estimula, y es el que presenta mayores garantias al público.

El Secretario cuyo porvenir y cuyo presente está calcado en el trabajo diario, tiene que atraer la concurrencia á su oficina por medio de su probidad, de su actividad y de su competencia, y entonces tiene que poner todos los medios á su alcance para servir bien al público, porque ese público lo va á retribuir trayéndole el trabajo que es su porvenir.

El individuo que vive de un sueldo no le pasa esto; lejos de estimularse por el trabajo, desea que á su oficina concurra el menor número de asuntos; su interés está en no recargarse de trabajo por cuanto el sueldo en el carácter de empleado le exije un servicio de tantas horas, de las cuales no pasa.

Su vida está garantida por el sueldo y el público no tiene derecho á exijirle mas que lo que pueda ó tenga voluntad de hacer en las horas marcadas por el reglamento.

Esta es la vida del empleado aquí, como en cualquier otra parte.

El individuo que no recibe sueldo y que está llamado á prestar servicios en favor del público, no tiene horas designadas para su trabajo; lo mismo trabaja de noche, que por la mañana ó á cualquiera otra hora; mientras que el individuo que está rentado se limita, como tengo dicho, á cumplir pura y esclusivamente á lo que se ha obligado esto es: desempeñar sus funciones durante las horas designadas en el reglamento de su oficina.

Pasadas estas, el público no tiene derecho á exijirle un servicio estraordinario y por consiguiente este es el perjudicado con la demora en la prosecucion de su juicio.

Esto es lo que pasa hoy en las oficinas del Cabildo, en el órden Nacional

Pero si vamos á las oficinas de los Tribunales de la Provincia, vemos desde temprano, no solo á los Escribanos, sinó á todas las personas de esas oficinas contraídas al trabajo, desde las ocho de la mañana, y si es posible, muchas veces, aun de noche.

¿Sucede esto en las oficinas rentadas?

No, señor: van sus empleados á las 12 del dia y se retiran á las 4 de la tarde, porque los empleados saben perfectamente bien que solo están obligados á aistir á la hora que van los Jueces, y nada mas.

El individuo á quien se renta, se mecaniza: puede decirse que hasta la inteligencia se atrófia porque no tiene aspiracion, no tiene porvenir; mientras que el individuo que se consagra al trabajo libre, tiene un horizonte á la vista, el mañana de su vida.

Ahora bien, ¿cuál de estos dos sistemas es preferible? Es indudable que el del trabajo libre.

Este trabajo libre, remunerado por la regulacion, es mas justo y mas moral que el del arancel, que sujeta á todos los juicios á un mismo valor, y los mide en un mismo cartabon sin tener en cuenta el trabajo y la importancia del asunto.

Es indudable pues, que este segundo sistema es preferible, porque responde mas á nuestro sistema sobre remuneracion del trabajo y sobre impuestos que está calcado en la proporcionalidad.

Mas adelante me ocuparé de esto; por ahora, voy á seguir á mi honorable colega, que impugnaba el proyecto en los argumentos que hacia.

El nos decia, como fundamento de sus opiniones, que la Suprema Córte de Justicia habia aconsejado el sueldo para estos funcionarios, y nos dijo tambien que el Congreso lo sancionó.

Estas son dos opiniones respetables indudablemente; pero en contra de estas opiniones creo que existen otras que pensan mas que las que han servido de fundamento al señor Diputado.

A la Suprema Córte yo la respeto mucho; reconozco su ilustracion, su competencia, y todas las calidades que reune para fallar en un juicio, cualquiera que sea su importancia y que se le someta á su consideracion; pero respecto á la cuestion mecánica de la tramitacion de un espediente, del pago del trabajo de los Secretarios, le niego esa competencia, y lo voy á demostrar muy sencillamente.

Para mí este tiene mucha analogía con la historia del ingeniero y el constructor.

Yo comparo á la Córte con el ingeniero. Ella es muy buena: muy suficiente para establecer la justicia de una causa, es decir, para fallar, si es buena ó mala; pero no para entrar en los detalles de cómo debe pagarse á los que han intervenido.

El Ingeniero, señor Presidente, traza un plano, demarca la obra, levanta su presupuesto y demas; pero cuando llega á la parte mecánica, de saber cómo se han de contratar los obreros, si se ha de contratar por pieza, por vara cuadrada, ó pagarse un jornal, allí no es competente, lo es el constructor.

En este caso, señor Presidente, nosotros somos hoy del oficio, somos los constructores. Los abogados, los procuradores y los litigantes, somos mas competentes que la Suprema Córte. ¿Porqué? Porque estamos en contacto directo, notando todas las deficiencias y todas los inconvenientes que presentan las tramitaciones, y por eso digo: arriba de la opinion de la Suprema Córte, está la de todos los litigantes, abogados y procurados, que están tocando las necesidades diariamente.

La Suprema Córte recibe los espedientes, formula sus autos; pero no entra en este mecanismo, y por tanto, no puede ser tan competente como los obreros.

En cuanto á que el Congreso Nacional resolvió asignarle sueldo á estos Secretarios, es efectivamente cierto; pero ¿qué fué lo que sirvió de base á esta resolucion? Se tomó por modelo la Provincia de Santa-Fé, porque en aquella Provincia los Secretarios son rentados, y el resultado allí ha sido bueno, y la justicia ha marchado perfectamente. Pero no se tuvo en cuenta que la Provincia de Santa-Fé no es el municipio de Buenos Aires. Nosotros hablaremos de la Provincia de Buenos Aires; y si bien en Santa-Fé los Secretarios rentados sirven bien al público, y con mayor actividad, eso está en relacion con el número de espedientes que allí se tramitan, por que mientras allí se inician cincuenta al año, aquí se inician tres mil.

No es, pues, aceptable la razon que tuvo el Congreso para establecer el sueldo, y los resultados los palpamos actualmente.

Arriba de esta resolucion del Congreso, que no fué tomada por personas competentes, repito, por que segun la composicion del Congreso, la mayor parte de sus miembros son personas que no conocen el mecanismo de los espedientes; y arriba de esta opinion, repito, existe la de los Jueces de la Capital, que se dirigieron al señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, llamándole la atencion sobre los inconvenientes que se habian tocado con los Secretarios rentados y la necesidad que habia de modificar esa ley, de variar el sistema de regulacion; y es indudable que se adoptará el sistema del trabajo libre, porque es el que ha dado mejores resultados.

Así, pues, á esa opinion del Congreso, que será todo lo importante que se quiera, para mí no lo es mas que la de los Jueces, por que son llamados á fallar en los juicios, y son los que pueden establecer cuál es el sistema mejor y cuál es el mas conveniente.

Nos dijo el señor Diputado que buscaba rapidez y economía.

Perfectamente; nosotros la buscamos tambien; algo mas, buscamos moralidad que al señor Diputado se le olvidó, tratando únicamente de los primeros dos puntos, y prescindiendo de este tercero que es de trascendencia.

Por el sistema del arancel, la rapidez, la economía y la moralidad están muy lejos de alcanzarse.

La rapidez se esplica que no puede haberla desde que la remuneracion del Escribano está en proporcion del número de notificaciones, notas y decretos que ponga.

Voy á hablar prácticamente, no voy á teorizar, para hacerme mas comprensible.

Si yo presento un escrito solicitando tres ó cuatro providencias, el interés del Escribano no está en despacharme las cuatro, sinó en aconsejar una providencia, dejando las demás para otra oportunidad, por que eso le trae ocasion de que se le presenten nuevos escritos solicitando el despacho de los restantes.

Estos nuevos escritos importan otras erogaciones que es necesario remunerarlas.

Esto prueba que el sistema es vicioso, que el arancel es malo é inmoral.

Debemos, pues, buscar el medio que la utilidad del Secretario no esté en el mayor número de notificaciones y de decretos que ponga, á fin de que los litigantes no sean retardados en sus despachos. De manera que lo que nosotros queremos evitar, es que el Escribano sea el cooperador principal de la demora y del aumento de costas en los espedientes.

¿De qué manera lo vamos á hacer? Por medio de la regulacion segun la importancia del asunto, que impide pueda querer hacerse tramitaciones mas ó menos inútiles.

Por el sueldo, como por el arancel, no puede haber economia para el litigante, desde que en un caso encuentra la demora y la pérdida de tiempo y en el otro necesita tres ó cuatro escritos para obtener el resultado que busca, escritos, señor Presidente, que representa cada uno un gasto, y que es el pago de providencias, sellos, etc., etc.

La moralidad tampoco puede existir bajo esta forma, porque se vé obligado el Escribano á proceder de esta manera, quizás en contra de su mismo deseo, á fin de que su trabajo sea recompensado: principalmente en los asuntos valiosos, no es retribuido, y de ninguna manera puede decirse que se le compensa el trabajo hecho; mientras que en aquellos asuntos pequeños, que se llaman de menor cuantia, vienen á quedar muy recargados los litigantes por el sistema actual.

El sistema de arancel, puede decirse que conspira contra los intereses del proletario, y contra los asuntos de menor importancia, protegiendo únicamente á los de gran magnitud.

Decia el Diputado Arditi que la regulacion trae mayores gastos, y que carece de garantia el sistema propuesto.

Yo creo que es todo lo contrario. No existen ni mayores gastos ni falta de garantia.

Por el sistema propuesto habria mayor garantia y menos gastos, y agregaba que la intimidad que puede existir entre un Juez y un Secretario, podia dar motivo á que el público fuera perjudicado.

Esto, hasta cierto punto importaba un cargo que quiero levantar.

Mayores gastos no puede traer señor Presidente.

El Juez conoce el espediente porque lo ha formado; es la madre que ha criado al hijo, y no necesita un estudio minucioso para conocer su importancia; desde su primera foja lo ha dirigido, lo ha llevado, lo ha formado, puede decirse; es, pues, muy natural que debe conocerlo cuando llegue la resolucion.

Por el sistema actual se tasan las costas, se hace una planilla, la que requiere muchas veces dos ó tres sellos porque hay que clasificar los decretos, los oficios, las notas, en una palabra todo lo que constituye el espediente. Se lleva á la oficina con un decreto «por tantos dias», allí el litigante presta ó nó su conformidad; si no la presta, se necesita citarlo á juicio verbal, ó hacer otra série de diligencias sobre el punto, diligencias que hay que pagar, porque el Escribano no tiene por qué no cobrarlas en los acrecidos que vienen despues, y todo esto hay que actuarlo en papel sellado.

Si habia de ser materia de un dia, lo es de quince, porque muchas veces el juicio verbal no ha tenido lugar; son necesarios nuevos escritos para ello, hasta que se consiga una nueva resolucion, mientras que por el sistema actual no existe ninguna de estas diligencias. Llegada la oportunidad, el Juez llama á sí los autos, los examina, vé la importancia del asunto, las partes que han intervenido, el número de fojas que tiene, y entonces regula con arreglo á la escala propuesta que tiene su maximun, del cual no puede pasar, es decir, puede cobrar menos del máximun fijado pero no pasar de allí.

Decia el señor Diputado Arditi que en esta regulacion el Juez podia ser mal aconsejado por el Secretario, y seria muy posible que hiciera una regulacion favorable ó que escediera de lo justo. Esto no es posible.

Vemos todos los dias que los Jueces regulan los honorarios de los abogados. Con estos puede tener el Juez tanta ó mas amistad que con los Secretarios. y hasta ahora no ha habido un caso en que pueda decirse que ha existido el favoritismo, que el juez se haya complotado con el abogado para hacer una regulacion mayor, y ademas, está la garantía que es la apelacion, que no trae gastos de ningun género, porque se dice: la Cámara resolverá sin mas trámite, es decir se elevarán los autos, y la Cámara en presencia de la regulacion y de los autos, resuelva.

Luego, no hay falta de garantía ni mayores gastos; al contrario, quizá hay mas garautía que hoy mismo. Decia: pérdida de tiempo para el Juez; no existe, porque este necesita para hacer la regulacion menos tiempo que el que necesitaria para examinar una planilla de costas.

Si se dice que han habido cien notificaciones y el Juez crée que no tiene que verificarlas, lo cual le toma ya medio dia, y segun este sistema vemos que la pérdida de tiempo es triple de la que se sufriria por el nuevo sistema que se propone.

El objeto principal del proyecto, señor Presidente, es establecer la proporcionalidad en los gastos judiciales, que actualmente no existe. Los pequeños espedientes son las victimas del sistema del arancel. Generalmente son los que originan mas trabajo, por lo mismo que son pequeños y vemos todos los dias que un 50 por ciento del capital en litigio, es absorvido por las costas de Escribanos.

Al abogado, por ejemplo, se le regula con arreglo á la importancia del asunto; pero al Escribano no, sinó que simplemente con el arancel; es un estómago que absorve siempre lo mismo sea mucho ó poco, no admite modificacion de ningun género. Esto no es equitativo.

En los impuestos que se aplican en la época moderna, se ha tratado de establecer como base, la proporcionalidad, porque ella trae la equidad.

La patente misma que paga el abogado, responde á este sistema de la proporcionalidad; se dice: tanto por escrito, y el que tiene mucho trabajo paga un gran impuesto, el que no lo tiene, lo paga menor.

En todos los demas sucede lo mismo; si tomamos la Contribucion Directa, es el tanto por mil del valor de la propiedad. No es una regla uniforme para todos, porque no seria justo ni equitativo.

De la misma manera se fijan las costas.

Segun esta escala, vemos que en un espediente, cuyo monto sea de 20 á 50,000 pesos, el litigante solo paga 800 pesos como máximum con esta ventaja para él: que si crée escesivos los 800 pesos regulados por el Juez, tiene el derecho de la apelacion y es posible que la Cámara los rebaje, porque tiene la facultad de fijar el mínimun que crea conveniente, puesto que solo se le señala un máximum del cual no puede pasar.

Mientras tanto, por el arancel actual tendria que pagar 4 ó 5000 pesos.

Hay esta otra ventaja. El litigante, desde el momento que inicia una cuestion, así como puede hacer un convénio con su abogado, estableciendo de antemano que sus honorarios serán limitados á tanto, y tambien que su procurador no le llevará mas que *tanto*, como sucede con mucha frecuencia que se hace un contrato prévio de tanto por el asunto, dure lo que dure, y entonces el litigante se garante contra ulterioridades, de la misma manera viene á quedar garantido por la ley en cuanto al costo de su juicio.

Aquí puede decirse que es arbitrario el modo de proceder, porque se inicia una gestion que se crée que terminará pronto; surgen incidentes y cuando llegan á concluirse, quizá el monto del litigio desaparece en costas y honorarios; por el nuevo sistema queda garantido el litigante, sabe de antemano si el gasto ha de ser mucho ó poco.

Debo hacer presente tambien que al decir esto, no me guia la idea de hostilizar al grémio de escribanos; por el contrario, creo que si en esta forma no serán notablemente compensados, al menos entran en una condicion mas digna que la actual, porque es una profesion liberal que merece todo respeto.

Por el actual arancel no se encuentran en esas condiciones, y si todos los trabajos pueden estar sujetos á una regulacion, á un cuanto que compense el trabajo efectuado, se llenará una necesidad reclamada por ese grémio.

Volviendo á la cuestion sueldos de los Secretarios, quiero hacer presente á la Honorable Cámara una circunstancia que quizá no ha tenido en cuenta.

Los sueldos de los secretarios son perjudiciales al litigante y al fisco: al primero porque le exijen un doble sello que encarece la justicia; al fisco porque eso doble sello no alcanza á compensar el sueldo del Secretario y el personal que necesita.

El público es perjudicado, porque la actividad desaparece; el número de empleados que el fisco podria darle á estas Secretarías, es limitado y el servicio se retardaria.

Habia hecho un cómputo respecto á lo que costarian las Secretarias simplemente del Departamento de la Capital, y él me dá un gasto de 1.440,000 pesos al año, lo que importaria 250,000 fojas mas de sellos de 6 pesos. El consumo de sellos, (y he tomado este dato de la oficina respectiva porque lo creo conveniente) dá apenas una venta de ciento y pico de mil sellos al año para los Tribunales del Municipio.

Luego el fisco seria perjudicado por que con la venta de sellos no alcanzaria á retribuir el sueldo que fijara al Secretario, á los Oficiales 1° y 2° y demas gastos de Oficina.

He dicho que el Diputado Arditi nos daba la razon de la necesidad de adoptar este sistema y quiero dejárselo demostrado antes de terminar.

El ha confesado que el sistema del arancel es malo, que se presta á abusar; luego ha demostrado la necesidad de que se reforme este sistema vetusto que conspira contra la equidad y la justicia.

Me asiste la conviccion que ninguno de sus argumentos han destruido los fundamentos de mis honorables colegas que me han precedido en la palabra y que con todo brillo y lucidez han hecho ver á la Honorable Cámara la necesidad y conveniencia de aprobar el proyecto en discusion.

Esto es por el momento lo que tengo que decir. Se ha declarado libre el debate y no quiero fatigar á la Cámara por mas tiempo.

Tendré ocasion de volver sobre este asunto en el curso del debate.

He dicho.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

La tomo únicamente con el objeto de fundar ligeramente mi voto.

Despues del discurso pronunciado por el señor Diputado Arditi Rocha, poco me queda que agregar, y solo me concretaré á la cuestion práctica que es la que ha tratado con tanta lucidez y estensamente el señor Diputado Canard.

Soy sin embargo de los que créen que está equivocado, al pensar que este proyecto traeria para los clientes grandes ventajas en el trámite de los espedientes.

Creo que no seria posible disminuir mas las costas que actualmente pagan los litigantes.

Se deja, por el artículo 1° del proyecto, al arbitrio del Juez la regulacion de las costas de los Escribanos; pero estableciendo esto, se deja á los Secretarios el derecho de hacer valer ante el Juez el mayor trabajo que hayan tenido en la tramitacion del espediente.

Los Escribanos dicen, y se jactan de ello, es buen ó mal Secretario, es buen ó mal Escribano, aquel que sabe hacer mas ó menos costas; cuando el Escribano es bueno y sabe cumplir su deber, se concreta á las costas que es indispensable hacer para la terminacion del juicio, pero cuando el Escribano es de aquellos que saben hacer costas, en lugar de hacer una notificacion en varias providencias, hace que una providencia sea dividida en 3, 4 y 6 para de esta manera tener que hacer otras tantas notificaciones.

Esto no se impide por esta nueva forma de regulacion, por la sencilla razon de que cuanto mas es el trabajo, mayor será para el Escribano el derecho que tenga ante el Juez para hacer constar ese mayor trabajo en el espediente.

Sr. Salterain—¿Me permite una interrupcion?

Esta consideracion está comprobada con los otros dos elementos de juicio que debe tener el Juez al hacer la regulacion: la importancia del asunto y las partes que intervienen en él.

Sr. Ugalde—Dice el artículo 3°: «El « Juzgado al regular las costas del Se- « cretario, deberá tener en cuenta: la « importancia del asunto, el trabajo « efectuado, el número de partes que « intervienen. »

Perfectamente, si se concretara el Juez á tener en cuenta la importancia del asunto y el número de partes que intervienen; pero no tener en cuenta el trabajo efectuado.

Es eso á lo que me referia. Así es que el Escribano que sepa hacer costas, trabajar un espediente, como llaman, hará siempre que el espediente tenga el mayor trabajo posible para que se aumenten las costas.

Sr. Salterain—Voy á permitirme hacer una observacion al señor Diputado.

¿De qué serviria que un Escribano tratára de hacer el mayor número de costas, supongamos, en un espediente de veinte mil pesos, para el cual establece el proyecto que se pague *como máximum* el 4 p%, cuando el Juez tiene una pauta que le dice: Vd. no puede autorizar el cobro mas que del 4 p%, siempre que concurran el mayor número de partes, la mayor suma de trabajo, y que el asunto sea por su naturaleza de una importancia tal, que justifique la aplicacion del máximun.

De manera que esa tendencia del Escribano Secretario, seria ineficaz, no le daria resultado alguno.

Sr. Ugalde—¿Ha concluido el señor Diputado?

Sr. Salterain—Si, señor, y le agradezco la deferencia que ha tenido al permitirme la interrupcion.

Sr. Ugalde—Señor Presidente: el Juez tendria que regular en los asuntos de veinte á cincuenta mil pesos, fijando como máximun el 4 p%.

Perfectamente, no es tan inútil la observacion que hago de que los espedientes *siempre serán bien trabajados*.

Esta es la razon. En un espediente de veinte á cincuenta mil pesos, y del cual el Juez tenga que dar traslado á las partes y sacar la cuestion á prueba; si por acaso tienen que intervenir el Asesor de Menores, el Fiscal y cualquiera otra parte, el Escribano, en lugar de concretarse á esto y decir: «Dése traslado á las partes, vista al Ministerio de Menores, al Agente Fiscal y autos», se vale de otros medios, porque si bien este procedimiento disminuiria su trabajo, en cambio le ocasionaria un perjuicio por el menor trabajo que habria en el espediente.

De modo que si el espediente habia de despacharse en dos meses, se despacha en cuatro, porque estas providencias de trámite las ponen los escribanos sin intervencion del Juez, y no puede ser de otro modo, porque los jueces, por el cúmulo de atenciones que tienen, no pueden estarse fijando en todas estas pequeñeces.

Contestado el traslado de las partes, entonces se dice: Vista al Agente Fiscal. Contesta el Agente Fiscal: Vista al Asesor de Menores: Contesta al Asesor de Menores «Autos» y en la providencia: «Traslado á las partes», hay ya un buen número de trabajo representado en notificaciones y notas.

Despues viene todo el séquito de notificaciones de «Vista al Asesor», «al Fiscal» y «autos».

Todas estas notificaciones se han podido reducir á dos, si la providencia hubiera sido en forma, estableciendo todos los trámites del espediente en una sola providencia, si el Secretario hubiera tenido interés en economizar trabajo, porque la economia no le reportaba perjuicio ni beneficio; pero cuando el menor trabajo le resulta un perjuicio, entonces no lo economiza, y perjudica á los clientes retardando el asunto y haciéndoles perder inoficiosamente el tiempo.

Sr. Canard—¿Me permite una interrupcion?

Sr. Ugalde—Si, señor.

Sr. Canard—Es para agradecer al señor Diputado la esposicion que está haciendo. Ella viene á darnos plena razon á los defensores del proyecto.

(*Continuará*).

VINO DURAND
EL MEJOR
VINO DIASTASADO
Recomendado por los grandes médicos
DE PARIS
Cura las debilidades del estómago, las malas digestiones, la falta de apetito, la anémia.
EN VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

TOS! REUMA
Catarros
Gripes—Coqueluches
Bronquitis agudas ó crónicas—Ronqueras
Insomnios—Extincion de Voz
SE CURAN RÁPIDAMENTE con el
JARABE Y PASTA DE VAUQUELIN
Exíjase la firma Vauquelin y el timbre, impreso con tinta azul, del Gobierno francés.
PARIS, Farmª VAUQUELIN-DESLAURIERS, 31, calle de Cléry, y en todas las Farmacias y Droguerias del Universo.

EL TÓPICO Oriental DE DESLAURIERS

es superior á todos los Fundentes y Revulsivos empleados contra las *Enfermedades de los Caballos*. Su accion es segura y rápida: no hace caer los pelos ni deja la menor señal: da maravillosos resultados contra las Enfermedades del Pecho, Pleuresias, Males de Garganta, Parálisis, Debilidad de las piernas, etc. Conveniente extendido con aceite, se emplea para todos los *demas animales ademas del Caballo*.
EL TÓPICO VERDE
fundente mucho mas activo, reemplaza la *Cauterizacion con el hierro candente* en todas sus aplicaciones. Cura con rapidez las Avantaduras, Esparavanes, Infartos fríos ó calientes, Cojeras antiguas ó recientes, Alcances, Tirantéces, Corvazas inveteradas, etc.
PARIS, Farmacia DESLAURIERS, 31, rue de Cléry, y en todas las demas farmacias y droguerias

SECCION PREFERENTE

SÍFILIS
En el Establecimiento médico, Suipacha Nº 148 se emplea ya el método de las fumigaciones en uso hoy en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de la sífilis. Por ese medio el enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar fricciones mercuriales, ni inyecciones bajo la piel.
La absorcion se hace por las vias respiratorias, siendo así el tratamiento mas rápido, mas activo y completamente inofensivo.
NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos considerados incurables por los médicos Directores del Establecimiento.
El Administrador, *Gregorini*.

EL GRAN
ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de
JULIO
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en [illegible] un escritorio de informes, etc., en la calle [illegible] 131.
El 14 º sorteo tendrá lugar
EL 26 DE JULIO DE 1883
[illegible]

Blenorrea [illegible]. Método de [illegible]—El establecimiento médico de calle Suipacha 148, ha recibido los aparatos [illegible] para el empleo de este nuevo sistema de curacion—[illegible] seguro, y durando el [illegible] pocos dias, la administracion no [illegible] sino despues que el enfermo se encuentre sano.
El administrador [illegible]

Vino argentino
En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO [illegible]
El Chateau Cordero reemplaza [illegible] esquisito Oporto de mil pesos [illegible]
Pídase el Vino Argentino de [illegible]
Los precios son módicos. [illegible]

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifilíticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES
CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las [illegible]
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 403)

LA PERLA
CONFITERIA
y
Pastelería
ARTES ESQUINA CANGALLO
En este establecimiento hay en venta un variado surtido de toda clase de fuentes, ramilletes, bandejas y pasteles especialmente arreglados como para regalos.
Vinos y licores finos
Nuestra bodega no tiene rival por su variedad de clases, gustos y baratura. Hemos puesto á la venta un gran surtido de vinos, que expresamente recibimos para los dias mencionados.
Pedimos al público visite nuestro establecimiento, aunque no sea mas que para probar y ver el gran surtido con que cuenta.
Especialidad en frutas al natural; el tarro 10 pesos mjc.
Ricas frutas en almibar á 6 pesos libra. Chocolate con biscochos á 3 pesos mjc.
Pastelitos con carne especiales á cuatro reales.
LA PERLA
ARTES ESQUINA CANGALLO
171 jl 31
Servicio del esquisito chocolate á todas horas del dia y la noche á 3 $

REMATES

Mariano Artayeta

JUDICIAL

En Dolores

De una finca situada á inmediaciones de la plaza principal. Calle Brasil y Cramer números 59 y 39.

Ultima retasa $ 56,759 mjc.; base de venta 2/3 partes ó sean 37,839.

El dia 20 de Agosto á las p. m.

Por órden del Dr. D. Remigio Molinas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Adolfo Insiarte contra don Wenceslao Arance por cobro de pesos, procederé á vender á la mayor postura siempre que escediese á las 2/3 partes de la tasacion la finca arriba espresada. Compuesta de 30 varas de frente á la calle de Cramer, por igual fondo á la Calle de Brasil; dividida en dos piezas de material con pizos de ladrillo, techos de zinc y azotea, siendo en su mayor parte de paja.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.—Títulos perfectos.

Por datos á mi escritorio, Cramer 47—Dolores. [illegible]

Basail y Constenla

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Lunes 30 del corriente Julio en la misma propiedad, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle de Moreno formando esquina á otra sin nombre, contiguo al Circo de Carreras, con frente al S. y O. compuesto de 50 vs. frente por igual fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce, y prévia la aprubacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 187 jl 14 30

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 1º de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en esta ciudad en la Parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola entre las calles de Alberti y Saavedra, con un frente de 112 varas al camino del Paso de Burgos, cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas próximamente. Lindando por el frente al S. camino al Paso de Burgos, por el fondo con Benaventes, por el E. con Encarnacion Laudres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 188 jl 14 al

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 10 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de de 118 ms. 91 cs. de frente al O. por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 6000 que reconoce.

Debe 3844 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $ 1937.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 189 jl 14 al 10

Natal T. de Torres

BANCO HIPOTECARIO

El miércoles 1º de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 1/2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un terreno situado en la Parroquia de San Cristóbal en el bañado de

... camino de ... consta de dos cuadras ... terreno es de figura irregular y se halla dividido por el ramal del ferro-carril del Oeste, el cual linda por el ... con ... Roca, por el S. E. con el camino de Paso de Burgos y por el N. E. con Claudio Sanchez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 190 jl.14 al°.

Pastaña y Garcia Quirno
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El miércoles 1° de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una ... situada en el nuevo pueblo Eden Argentino, partido de las Lomas de Zamora, á 3 cuadras al Sud de la plaza, edificada sobre dos ... de terreno señaladas en el plano con los números 15 y 16, que forman una área entre ambos de 260 varas de frente por 130 de fondo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 191 jl 14 al°.

... Lavalle y Moneta
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El juéves 2 de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una ... situada en las Lomas de Zamora, á 2 cuadras al N. O. de la plaza; su terreno se compone de ... varas de frente por 50 de fondo. Linda ... calle ... medio, por el fondo y ... con Victorio Gragera y por el O. ... Rosario ... de Ramos.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario ... prévia autorizacion del Banco.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 192 jl.14 a2.

Martin Hidalgo
BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 30 del corriente Julio, en la misma propiedad, á las 3 1/2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento procederé, al remate á la mas alta postura de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle San Lorenzo, entre ... y Pavon, compuesto de ... varas de frente por 60 de fondo. Linda por ... calle de San Lorenzo, por el Norte con doña Hortensia Duran, por el Oeste con ... y por el Sud con Martinez.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 193 jl 14—30

Gregorio Rivas
BANCO HIPOTECARIO

El lúnes 30 del corriente Julio en la casa del Banco, á las 2 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de dos casas contiguas situadas en el pueblo de Belgrano calle General Paz señaladas con los números 75 y 79 edificada la primera en terreno de 16 vs de frente por 50 de fondo y la segunda sobre un área de terreno de 23 vs de frente por 50 de fondo. Linda por el O. calle General Paz, por el S. con Ar...
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 1500 que reconoce.
Debe 1264 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts 252 de anualidades atrasadas, multas etc. etc. La base para la venta será de 1536 pfts.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 216.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 194 jl 14 30

POR EL MISMO
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Mártes 31 del corriente Julio, en la misma propiedad, á las 3 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Las Conchas, edificada sobre los solares 5 y 13 de la manzana núm. 27, que unidos forman una superficie de 18 ms. de frente al N. O. por 83 mts. 38 cts. de fondo por el costado N. E. y 82 mts. 87 cts., por el S. O. teniendo de frente su 14 mts. 99 cts. linda por el frente con Osores, por el fondo con Bellino, por el N. O. con Bellino y por el S. O. con Colcabo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste; no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 195 jl 14-31.

Castells y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Miércoles 1° de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 1/2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Rivadavia formando esquina á la calle Sexta, edificada su terreno de 32 1/2 varas de frente ... varas de fondo, con 8 piezas, etc., etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 196 jl14 al°.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Candevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mariana Iriart de Lacoste ... dentro de ese término comparezcan por ante su señoría, y Secretaría del señor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.
Arturo Mom.
Casa de Justicia—Bolivar 21 (altos).
206 jl.24 a24.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los acreedores del prófugo Graciano Langat, para que en el perentorio término de veinte dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones y derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Navarro, Julio 11 de 1883.
Cárlos M. Echegaray,
Juez de Paz.
186 jl 14 a2

Oficina de Tierras Públicas
En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de fecha 21 de Febrero de 1765 se hace saber á los herederos de D. Alberto Trejo, de D. Salome Romero, y de D. Felipe Gomez, que en el espediente seguido por D. Pedro Salazar sobre denuncia y compra de un terreno ubicado en el partido de Navarro y lindando por el Oeste con D. Alberto Trejo, D. Ramon Ponce de Leon, y D. Aurelio Pardo; por el Este, doña Quintana Gorosito, doña Salomé Romero, los herederos de Felipe Gómez y D. Tomás Lopez se les ha conferido vista por el termino de diez dias para que se presenten á tomar la intervencion que les corresponde en el referido espediente.—Buenos Aires Julio 15 de 1883.
Antonio O. Iriarte
Escribano Mayor de Gobierno
201 jl 17 j26.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Valentin Curutchet, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gabriel Muñoz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Julio 4 de 1883.
199 jl. 15 al5 *Ricardo M. Wright.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Domingo Maglia para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Dolores, Junio 22 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio.
169 jl16 30 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Scoccimarro, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 18 de Julio de 1883.
205 jl21 a21 *Juan Rodriguez*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Calvento y doña Catalina Diaz**, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 25 de 1883.
Ignacio P. Gimenez.
161 jn29 a9 Escribano Público.

Por órden del señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Antonio Gallet** para que dentro de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á estar á derecho y deducir las acciones que les correspondan.
Dolores, Junio 14 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio.
165 jll° 30 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Sergio Gonzalez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
San Nicolás, Junio 27 de 1883.
Horacio Turio.
jl6 a5 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Primitiva Martinez**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado termino comparezcan por el Juzgado de S. SJ Secretaria del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidss bajo apecibimiento de lo que hubiere lugar.
Dolores, Junio 15 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio.
167 jll° 30 Secretario.

Por disposicion del senor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don **José Roldan**, ya sean herederos ó acreedores, para que, dentro d' termino de treinta dias, comparezcan por ant el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Dolores, Junio 23 de 1883.
Rodolfo Panelo.
164 jl° 30 Secretario.

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
264 San Martin
77 a19 perm

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15
Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 m1 perm

ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Direccion General
DE
ESCUELAS
DE LA PROVINCIA

Licitacion
Por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se saca á licitacion el edificio para oficinas del Consejo General de Educacion en «La Plata».
Las propuestas se harán por ramos separados á saber:
Albañileria,
Carpinteria,
Escultura y yeseria.
Las propuestas se harán en pliegos cerrados, que se deberán entregar en la Secretaría de la Direccion General de Escuelas de la Provincia, Perú 150, y se abrirán en la sala del Consejo General, el dia Lunes 6 de Agosto de 1883 á la una del dia.
El Consejo General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le conviniere ó no aceptar ningxna, advirtiéndose que se rechazarán las que no vengan con fiador abonado y las que no sean hechas por personas de reconocida competencia.
Los planos, especificaciones y detalles se hallan en la Oficina del Arquitecto de la Direccion General de Escuelas, Perú 150, donde podrán ocurrir los interesados, todos los dias hábiles de 12 á 2 p. m.
Buenos Aires, Julio 5 de 1883.
182 jl7 a6 *La Direccion.*

A LA CLEF
DE SURETÉ
REYNAUD & BIRON
CERRAJEROS MECANICOS
Estacion de Invierno
ÚNICA FÁBRICA EN BUENOS AIRES DE
ESTUFAS RUSAS
Sin humo ni olor, se cargan cada 12 horas y son trasportables á voluntad: nuevo sistema de cocinas chimeneas, caloríferos y carboneras.
La colocacion queda comprendida en el precio de venta.
Especialidad en cofres de seguridad incombustible--Refacciones de todo género.
294—Cangallo—298
144 jul3 perm

Colegio Negrotto
530--CANGALLO-530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanueva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibargaren.

150 jul7 perm.

LEJIA FENIX
No mas Jabon
EL UNICO PRODUCTO
A adoptarse para el lavado en general es la
LEJIA FENIX
Garantimos un 50 por ciento sobre el costo y una mas grande economía de tiempo y de trabajo.
Se usa para el lavado de lanas, géneros de todas clases, hilo, lana, algodon y seda, sombreros de castor, negros ó de color; cintas y mayas; pisos de madera, baldosa y mármol, losas y cristales; servicios de plata para mesa; puertas y ventanas, tipos de imprenta; piedras de litografía y tipografía, etc., etc.
En venta en todos los almacenes. Por grandes cantidades en nuestra casa
157 — Defensa — 157
Juan Palazuelos y Ca.
1j1 j9 perm BUENOS AIRES

LA MEJOR
DE LAS
Galletitas finas
Calidad extra
LOLA
GALLETITA LOLA — GALLETITA LOLA — GALLETITA LOLA
Fabricadas únicamente
POR
M. S. BAGLEY Y CA.
176 jl5 a5

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA
Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Esposicion Industrial
Medalla de oro en la Esposicion del 1331
261—SUIPACHA—261
Surtido completo de instrumentos de cirujía.
Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc.
Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.
261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Pantelénica, número 189.
92 m1 perm.

BANCO
DE LA
PROVINCIA
SECRETARIA
Se avisa al público, que desde el 1° de Julio del corriente año, el Banco convertirá sus billetes á oro, á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.
B. GAYAN.
202 v a5. Secretario

SASTRERIA
CORTE ESPECIAL
28 — RIVADAVIA — 28
DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA
Fábrica especial de sobretodos rusos
Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.
Id de montaña pelo largo á $ 300.
Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.
Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.
Sacos de $ 80 hasta 200.
Chalecos de $ 40 hasta 100.
Idem de piqué á $ 60 y 80.
Idem de casimir franela matalasé blancos á $ 100.
Trajes á medida
Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.
Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.
Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.
Idem de frac lo mejor a $ 1000.
Pantalones lo mas rico, negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.
Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas a la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la docena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.
Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias, pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.
Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Precio fijo
Sastreria «Corte Especial»
De J. ALDA y Ca.
76 a18 perm

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES
Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un
Color permanentemente negro
Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 a17 m16

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15
Se encarga de liquidar testamentarias y en tod. clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jul7 perm

Dr. de Crisógono Bortolazi
ENFERMEDADES DEL PECHO
Aplicaciones del Almo - pulverizador, Lavaje del estómago
ENFERMEDADES SECRETAS
272—Reconquista—272 (altos)
De 2 á 4 de la tarde
144 j14 perm

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES
Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.
Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.
Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1883.
Luis A. Viglione.
372 188 m20 pm Ingeniero

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precio
Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos [de goma. Especialidad en retratos sobre madera Precios módicos
140 - PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

LA CENTRAL
CONFITERIA
Y PASTELERIA
Esquina de Tacuarí y Victoria
PASTELES
DE CARNE
á cuatro reales
Gran especialidad en caféss molidos
A 10 PESOS LA LIBRA
MASAS FINAS
FUENTES
Para cualquier regalo
185 jl 11 a5

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE
Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de Vicente Peluffo y Ca.
201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES
342 o24 perm

☞ PARA
LOS CANTORES
Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.
"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo"
Si el sueño se interrumqe durante la noche por la tos, etc etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.
Estass pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.
Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR
Taller especial para toda clase de composturas;
Gran surtido de maquinas para Familias,
Sastres,
Zapateros y
Talabarteros
Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, enormes, resortes, etc. etc
Surtido de seda é hilos varios colores
Aceite fino para máquinas
TRABAJOS GARANTIDOS
Precios módicos
SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.
PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.
MÁQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan Hay de mano y de pié.
Ademas, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.
Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata.
381 d10 perm

Ratas, Ratas
Pasa forfociasuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, anque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.
Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.
No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.
Modo de usarla
Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 a17 m16

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de platería y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ
Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.
Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.
Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.
Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.
Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 e16 perm

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

CONFITERIA
☞ B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68
Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.
Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.
Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.
Los pedidos son atendidos con toda exactitud
Precios módicos
B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
M. HERMANOS **D.**
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e13 perm.

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente y sin cortar los callos
El mejor específico conocido hasta hoy para librearse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.
DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
—+ 309 — Rivadavia — 309 +—
MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de ... estampado en la tapa.
6 m16 perm

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67-Florida-67
Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
69 a17 m16

M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97
INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
Agricolas y de Industria
UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras
EL CHACARERO
De J. y F. Howard de Bedford

Trilladoras y Motores ... Ruston Proctor y Ca.

De las célebres Segadoras y atadoras **EL CHACARERO** de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.
De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores ... mente, los cuales están á la vista de los interesados.
De las Cortadoras de Pasto **ALBION** de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra. construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.
Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA
981 - RIVADAVIA - 981
140 jn 11 perm

Portalis Freres, Carbonnier y C.
70--SAN MARTIN--70
COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS
Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Esposicion Continental de 1882.
Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales tirantes, fierro doble T.
CORRALON:
Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747
mi perm

DEPURATIVO
LAROZE
Járabe de Cáscaras de Naranja amarga
Al YODURO de POTASIO
APROBADO POR LA JUNTA DE HIGIENE DEL BRASIL

Todo el mundo conoce las propiedades depurativas del Yoduro de potasio. Los Médicos mas eminentes de la Facultad de Medicina de Paris, y principalmente los señores doctores RICORD, NELATON, BLACHE, TROUSSEAU, PIORRY ROGER, obtienen con él los mejores resultados en el tratamiento de las *afecciones escrofulosas, linfáticas, cancerosas, tuberculosas, de la cárie de los huesos, de los tumores blancos, de las enfermedades cutáneas crónicas de las acritudes de la sangre, de los accidentes secundarios y terciarios de las sífilis, etc. etc.*

Este agente administrado directo en el agua, tiene el inconveniente de irritar la mucosa del estómago y producir accesos gastrálgicos.
Por esto los médicos indicados han escojido como recipiente de este famoso medicamento el *Jarabe de Cáscaras de Naranja amarga de Laroze*, que, por su accion tónica en los órganos del aparato digestivo, facilita la absorcion del Yoduro de potasio, impide toda irritacion y permite continuar el tratamiento sin inconveniente hasta la curacion completa del enfermo.

Se hallan en los mismos depósitos los siguientes productos de J. P. LAROZE:
JARABE LAROZE de cáscaras de naranja amarga TÓNICO ANTI-NERVIOSO Contra la Gastritis, Gastralgias, Dispepsias, y calambres de estómago
JARABE SEDATIVO de cáscaras de naranja amarga; al BROMURO DE POTASIO Contra la Epilepsia, el Histérico, el Baile de S. Guy, Insomnio de los niños durante la denticion
JARABE FERRUJINOSO de cáscaras de naranja y de quassia amarga, al PROTO-YODURO de HIERRO Contra la Anemia, Cloro-Anemia, Palidez de Color, Flores blancas y raquitismo.
Depósito en todas las principales Droguerias y Farmacias
Paris, J. P. LAROZE y Ca. Farmacéuticos
2, Rue des Lions Saint-Paul, 2

Banco Hipotecario
Por resolucion del Directorio de la fecha, á causa de la enfermedad del Secretario don José M. Lafuente, las cédulas que se emitan serán firmadas, por el Pro-Secretario don Rómulo Gason, hasta nueva resolucion—Buenos Aires, Julio 3 de 1883. 186 jl 12-26

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fts. 8,000
8 millares—600 suertes a $ 2 1/2 el billete.
Se juega los Miercoles á las 7 de la mañana.
Los estractos vienen el jueves á primera hora

Precios corrientes
DE LOS
VINOS y COÑACS
DE A. MATHERON
INTRODUCTOR
289 - Florida - 291, Buenos Aires

Vinos de Burdeos y Borgoña

TINTOS DE BURDEOS	Precio de la Bordalesa de 225 litros segun año y cosecha.
Vino de mesa (especial)......$	1300 á 1500
Saint Julien ....«	1500 « 1800
Saint Estephe..................«	« « «
Chateau-Biré...................«	« « «
Saint Emilion,.................«	« « «
Bas-Medoc......................«	2300 « 2500
Cantenac.......................«	2600 « 2800
Margaux........................«	3800 « 4000
Chatau-Léoville................«	4000 « 4200
Chatau-Margaux.................«	« « «
Brane-Cantenac.................«	« « «
Chatau-Haut-Brion..............«	« « «
Chatau-Lafite..................«	4500 « 5000
VINOS DE BORGOÑA	PRECIO POR CAJON
Baune..........................$	320 á 360
Pommard........................«	360 « 400
Corton.........................«	460 « 500
Glos-Vougeot...................«	500 « 600
COÑACS	PRECIO POR CAJON
Cognac Vieux...................$	320 á 360
Fine Champagne Extra...........«	480 « 520

NOTA—Vinos en 1/2 bordalesas: 100 $ m/c. mas por media bordalesa.
OTRA—*Descuento para el comercio.*

TINTOS DE BURDEOS	Precio por cajon 1875	1874
Vino de mesa (12 botellas sin el envase)..........$	75	
Saint Julien, 12 id id id....«	80 á 100	
Saint Julien (en cajones)...«	120	140
Saint Estephe...............«	«	«
Chateau-Biré................«	180	200
Saint Emilion...............«	130	150
Bas Médoc...................«	180	200
Cantenac....................«	200	250
Chateau-Lestage.............«	300	350
Margaux.....................«	240	300
Chateau-Léoville............«	300	330
Chateau-Margaux.............«	«	350
Chateau-Haut-Brion..........«	460	500
Chateau-Lafitte.............«	«	«
VINOS BLANCOS	Precio por caj. 1875	1874
Graves......................$	200	300
Haut-Barsac.................«	230	320
Haut-Sauternes..............«	250	350
VINOS DE POSTRE	Precio por caj. 1875	1874
Muscat de Frontignan........$	340	380
Jerez.......................«	300	400
Oporto......................«	»	500
Málaga especial.............«	200	240

NOTA—Vinos en 1/2 botellas 20 $ m/c. mas por cada cajon.
OTRA—*Productos naturales recibidos directamente.*

NOTA—Las familias que no tienen bodega y quieran tener un surtido de vinos y licores para una comida ó una Soirée High-life: les preparamos cajones de 12 ó mas botellas surtidas de vinos blancos, tintos, segun los platos, vinos de postre, licores y coñac fino Champagne.
149 jul7 perm d.p.m.

¡OJO!

ANTONIO SOLINAS, Perfumista y Peluquero de la Real Casa y Corte de Italia, premiado con Diploma de honor en la Exposicion Universal de Viena (1878); Inventor de la renombrada **Tintura Solinas** para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro en gradacion, á la barba y el cabello. Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aun, de recorrer, para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdosos por la razon que ninguna de las tinturas que están en comercio ha sido llevada á la perfeccion: el abajo firmado despues de 15 y mas años de estudios y esperimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que ademas de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.

Esta **Tintura** deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porque está compuesta únicamente de sustancias vegetales y nutritivas y les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo del método hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que nazcan otros pelos blancos, evitando la confusion de colores no adaptadas á las caras de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de las señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra. El que firma garante el buen éxito de la **Tintura** y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolverles el dinero sino quedan satisfechos.

Vale 40 pesos mjc. la caja

Depósitos por mayor y menor: Droguerias Torres, Defensa 67, 69 y 71—Eistman Defensa 11—Indio, de Zineroni Rivadavia 223—Cramwell, Rivadavia 44—Farmacia Bessón, Perú 123.

Se reciben órdenes en la calle.

129 — PERU — 129

ANTONIO SOLINAS

NOTA—En la misma casa hay un salon especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio. 713 perm.

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUENOS AIRES

142 jul2perm

63 — Calle de la Florida — 63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad

El martillo Electrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar

DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando el MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solides oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermano, calle de la Florida 63. d28 perm

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

69a17 ml

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

(Nº 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 57, 58, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 80, 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 138, 143, 144, 145, 153, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea. El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 s. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p.m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Pegnin, Piganena e hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn.9 s.12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compone de 176 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ mjc. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Algañaráz, F. Zárabe, San Roman y Aranco.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 s13

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos mjc. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 162 jn29 s36

La Fábrica tiene el Pantelefono N. 1003.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

10 m 1 perm.

á Fábrica.

Los frascos usados mismo se recojen en 5 pesos cada uno, los frascos á ps. la docena en

Copal Num. VI 45 ps. Num. IV 60 ps. el galon.

Japan) Num. XV 60 ps. Num X 100 ps.—

XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $ Num

segun la calidad.

comprará en menos de 120 y 150 ps.

intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se

VIII superior 100 ps. 1 galon. Resiste á la

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N.

570 ps.

ps. Lata de 38 libras netas 300ps. antes

se evita la preparacion del papel. Litro 20

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso

litro.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el

NEROS.

ps. Es muy recomendable para LOS TOR-

N. XXII Barniz Hamburg es. Litro 35

que este.»

frasco de Barniz de Europa que sea mejor

«El fabricante paga cinco mil pesos por un

cada frasco lleva la siguiente inscripcion:

tidades; Litro 30 ps. (10 frascos) antes 80 ps.

ps. y precio convencional por mayores can-

antes 100 ps. Gruesa 720 ps. 1 Gruesa 1200

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps.

res.

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colo-

serán los precios los siguientes:

der vender el 30 p% mas barato que antes, y

de materia prima, me hallo en el caso de po-

A consecuencia de una compra importante

Industrial y las Pinturerias.

Mercado del Plata — Victoria 338 Museo

davia—Depósitos, Cangallo 380 frente al

Rivadavia 1038 frente al Mercado Riva-

DE AUG. STOLTZING

BARNICES

DE

FÁBRICA

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

De regreso de su viaje científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista.

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacion n con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

21 m9 perm.

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones

Director Gerente.

A los estancieros

CORRALONEROS

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderias en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209, frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	Se vende
Postes especiales	Alambre acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de frágua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada.

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderias frutos y granos en general.

Por órdenes á toda hora en el mismo depósito, ó al escritorio central:

207—Defensa—207

96 m9 perm

DEPOSITO

DE

MÁQUINAS

Y TIPOS

UTILES PARA IMPRENTAS

LITOGRAFIAS

Y ENCUADERNACION DE LIBROS

De E. BERGMANN

Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa topa clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

65 a12 perm.

AL

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIÚ

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m163 6 iper

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de arneses para carruages para el alcance de todos los bolsillos y articulos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente articulos de novedad y fantasia de las mejores Fábricas Europeas y Nort-Americanas—ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

EXPOSICION Y VENTA

DE

ROPA BLANCA FINA

Lenceria y articulos de toilette

Para señoras, señoritas y niños

La ropa blanca fina cuya venta inauguramos, ha sido fabricada expresamente para LA CIUDAD DE LONDRES en las mas acreditadas fabricas de PARIS y reune á la Elegancia de la forma, la esmerada ejecucion de la costura y de los bordados.

Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras. Verdaderas ocasiones.

Nomenclatura de los principales artículos

Camisas de dia	Pañuelos de encaje
Camisas de dormir	Calzones bordados
Enaguas redondas	Batas bordadas
Enaguas de cola	Matinés de Nansouck
Enaguas Tournure	Matinés de Piqué y Bombasi
Pañuelos lisos y bordados	Matinés de franela

Cofias y Tocados para señoras, ropa blanca para señoritas y niñas de 1 á 15 años, ropa blanca para recien nacidos, camisas y calzoncillos para hombres y niños, gran surtido de tiras y embutidos bordados en Cambray, Nansouck y Clarin, cuellos, officier, para señoras y niñas, fichus de encaje de última novedad, ajuares completos para novias.

A MAS

10,000 tapados VISITES para señoras y señoritas desde mjc. 78 pesos hasta pesos 3,000.

Sederias de Fantasia, última novedad, para vestidos y guarniciones.

Broché Etincelle pura seda.

Croisé quadrille género inédito.

Surah Escoses y una infinidad de otros artículos que es imposible enumerar, visto su estension.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 — PERÚ — 38

DROGUERIA

Y

FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños	**Esponjas para niños**
Esponjas de la Turquia	**Esponjas para cirujia** (preparadas especialmente para ese objeto)
Esponjas para el tocador	101 e3uerm

NUEVA CASA

DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde........ $ 80 á 350
Relojes de plata desde........ » 160 á 700
Relojes de oro desde........ » 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte

573 n8 perm.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Series A, B, C, D y E, con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
26 446 588 880 1223 1705 2122 2767
49 472 622 919 1292 1742 2369 2837
61 484 727 999 1395 1795 2416 3003
166 508 777 1052 1446 1799 2469 3032
277 526 787 1094 1459 1864 2604 3099
293 541 821 1207 1479 1884 2630 3144
383 565 843 1217 1489 2058 2665 3155
4443 5369 5752 6474
3342 4655 5488 5963 6525
3852 5142 5568 6417 6529

Série A de 400 pesos fuertes
72 6280 11411 15783 20872 25365 28906
139 6345 11472 15838 20889 25425 28908
168 6592 11483 16000 20944 25452 29036
240 6622 11564 16077 21107 25601 29141
347 6660 11659 16089 21175 25603 29275
348 6774 11723 16246 21308 25728 29279
367 6853 11733 16379 21310 25732 29284
393 6859 11968 16481 21345 25779 29477
418 7017 11971 16618 21410 26067 29517
537 7045 12071 16615 21416 26270 29540
567 7276 12092 16761 21623 26291 29583
568 7304 12232 16772 21625 26516 29591
582 7534 12302 16823 21943 26576 29598
591 7552 12458 16840 21944 26627 29636
727 7604 12461 16964 22025 26641 29711
756 7838 12566 17067 22111 26684 29779
761 7977 12651 17103 22223 26800 29826
861 8018 12782 17457 22226 26890 29901
893 8019 12804 17494 22303 26919 29938
910 8221 12836 17541 22501 27036 29984
960 8229 13006 17543 22541 27095 30071
1123 8427 13019 17597 22569 27125 30137
1351 8436 13048 17626 22729 27259 30177
1586 8576 13115 17681 23032 27266 30299
1861 8700 13287 17701 23042 27313 30369
2837 8799 13449 17703 23079 27377 30466
3254 8932 13583 17849 23107 27391 30541
3439 9065 13954 17857 23259 27427 30789
3558 9085 14012 17861 23363 27525 30792
3886 9161 14051 17920 23554 27585 30821
3940 9197 14146 18048 23783 27654 30867
3963 9594 14206 18062 24003 27691 30901
4095 9595 14339 18228 24040 27779 30955
4165 9631 14383 18308 24060 27787 31040
4337 9774 14596 18546 24221 27832 31014
4343 9782 14648 18740 24349 27870 31069
4425 9841 14677 18844 24362 37986 31262
4464 9911 14725 18863 24496 28136 31366
4900 10149 14799 18926 24524 28163 31496
4932 10275 14933 18947 24542 28219 31664
4948 10393 14945 19108 24582 28387 31726
5011 10523 14973 19010 24590 28390 31766
5070 10705 15050 19507 24612 28399 31856
5120 10743 15088 19663 24881 28401 31819
5137 10899 15102 20238 24883 28430 31849
5145 10991 15121 20276 24917 28508 31858
5167 11161 15156 20383 24970 28601 31906
5550 11190 15315 20469 25070 28602 32039
5741 11257 15354 20614 25095 28841 32110
6162 11350 15455 20767 25208 28867 32112
6219 11359 15585 20870 28898 32133
32175 32255 32279 32355 32401 32418 32436
32511 32726 32784 33051 33183 33250 33388
33449 33660 33809 34284 34800 34635 34902
35874 36660 37645 39215 39282 39373
39610 39847 39858 39982 42086 42164 42271
42333 42373 43695 43877 43889 44140 44104
45038 45167 45531 45847 45867 425568
525752 435963 536417 426474 696525 886529

Série A de 200 pesos fuertes
13 628 1396 2149 2705 3582 4252 6001
50 917 1510 2220 2795 3635 4896 6270
175 1076 1518 2392 2928 3985 4953 6280
241 1087 1804 2427 3144 4085 5276
300 1125 1898 2477 3398 4184 5494
488 1155 2099 2545 3522 4227 5667
588 1281 2146 2549 3580

Série A de 100 pesos fuertes
223 1236 2710 3441 4313 4966 5526 7233
511 1350 2818 3467 4466 5078 5536 7512
673 1438 2885 3488 4473 5089 5595 8025
688 1546 3123 3745 4190 5175 5594 8062
690 2004 3251 3786 4532 5185 5644 8201
845 2344 3333 3877 4549 5336 5938 8232
897 2447 3353 3456 4690 5441 6937 8775
1121 2599 3400 4176 4701 5473 7133 8790
1177 2622 3403 4241 4702

Série A de 50 pesos fuertes
39 328 659 960 1064 1716 3423
115 662 817 974 1127 2210 3431
321 672 832 1006 1192 3335 3520
482 677 941 1028 1460 3396 3925

Série B de 1000 pesos fuertes
87 533

Série B de 400 pesos fuertes
786

Série C de 400 pesos fuertes
97 246 462 565 1013 1170 1754 1917
127 441 505 762 1156 1497 1841
245 449 540 819 1160 1732 1915

Série D de 400 pesos fuertes
26 56 102 120 139 281 364 477 505

Série D de 100 pesos fuertes
97 98 148 183

Série E de 1000 pesos fuertes
141 355 1385 1541 1880 2191 3010
181 382 1469 1548 2147 2597 3046
285 1183 1502 1638 2173 2611 3632

Serie E de 400 pesos fuertes
15 286 2512 2779 3417 3910 4407 5078
17 291 2568 2858 3766 4024 4760 5192
80 1022 2648 2877 3833 4060 4826 5256
150 1583 2672 2832 3879 4379 4915 5486

Série E de 200 pesos fuertes
31 1058 1318 1421 1600 2052 2514 3006
541 1101 1333 1497 1654 2135 2539 3218
562 1109 1418 1510 1113 2594 2795 3480

Série E de 100 pesos fuertes
20 369 449 493 588 973 1393 1990
23 389 452 560 812 1666 1611

Série E de 50 pesos fuertes
59 433 508 612 1970 2121
109 474 609 856 1988 2185

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
679 550 760 1119 2157 4819 5990
386 716 875 1247 2201 5370

Série A de 400 pesos fuertes
577 8058 12574 16457 22184 26779
1111 8798 12967 16961 22238 26937 31593
4192 9008 13134 17890 22508 26370 32000
4748 9009 13873 18270 23026 28275 32559
4789 10378 15100 18499 23052 29040 32530
5870 10608 15431 18680 23244 29262 32805
6135 10754 15471 19127 23708 29298 33414
6751 11135 15656 20677 25469 29424 36055
11716 15954 20946 25712 29467 36410
7891 11718 16082 20971 25810 29515 37887
7966 12398 16274 21419 26728 29516 38205
39560 49585 41387 41563 41660 29522 41680
42993 43086 43183 43219 43233 30024 42014
45078 43563 43839

Série A de 200 pesos fuertes
78 857 1147 1631 2651 3510 5316
358 955 1337 1914 2722 3934 5896
618 1028 1491 1914 2846 4064 6045

Série A de 100 pesos fuertes
8 714 1012 1360 3560 4773 5848 7525
27 844 1055 1512 3676 5005 6202 7869
28 881 1201 1545 3926 5117 6532
35 901 1242 2749 4312 5113 6626
482 917 1294 3066 4655 5123 6727

Série A de 50 pesos fuertes
164 710 756 1034 2108 2312 2895
633 739 829 1170 2196 2636 3663

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série B de 100 pesos fuertes
9 16 18

Série C de 400 pesos fuertes
235 237

Série C de 400 pesos fuertes
8 9

Série D de 400 pesos fuertes
182

Série E de 1000 pesos fuertes
241 246 350 361 2100

Série E de 400 pesos fuertes
2626 2848 3173 3846 3850 4615

Serie E de 200 pesos fuertes
1401 1405 1514 1678 1930 1994 2011 2785

Série E de 100 pesos fuertes
228 234 311 541 545

Série E de 50 pesos fuertes
63 499 502

Buenos Aires, Mayo 28 de 1883

JOSÉ M. LAFUENTE.
Secretario.

129 jn3 30

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

DOMINGO GUOIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARABELLO

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos mjc. hasta 900 y 1,000

403 d20 perm

LA COQUETA

Gran Boteria y Zapateria

de SANTIAGO SAMBUCETTI

701 — CALLE DE TUCUMAN — 703: ESQUINA DE GARANTIAS

A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador

ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO

Precios sin riva — Confeccion de primer órden

CALZADO PARA HOMBRES

Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á........ $ 130
Botin de recorte, cabritilla y cuero de perro ó becerro, doble suela, el par........ » 120
Botin de recorte prunela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par........ » 80
Botin á la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par... » 120
Botin liso, de cuero de perro ó becerro á........ » 80
Bota escosesa ó sea botin de caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro el par........ » 200
Bota de recorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro a $ 130, 150 180

CALZADO PARA NIÑOS

Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par $ 56 60 70
Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de perro, el par... » 50 60 70
Botin de recorte, de cuero de perro ó becerro, con puntera y suela gruesa, el par ..... » 40 45 50
Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par.. » 35 40

Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteados $ 225

CALZADO PARA SEÑORAS

Botita polaina, con paño ... rino ó café, el pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par » 130
Botita de cartera de cabritilla, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par........ » 150
Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras claveteadas........ » 80
Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par........ » 90
Media botita elástica, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda, clavadas, el par........ » 70
Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de ... el par........ » 80
Media botita elástica, de prunela con capellada de charol, el par.... 80

CALZADO PARA NIÑAS

Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas á $ 50 55 60
Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par » 50 55 60
Media botita elástica, de prunela, la capellada de charol » 50 60
Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 2 á 5 años... » 45 50
Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par........ » 35 40

95 m6 perm

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1/2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 26 de Julio.

Los estractos llegan el Sábado 28 de Julio por la mañana

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjc. sobre alhajas y de cien id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 25,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.

F. A. LAMITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

3470 el. perm.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos: Francia ... Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, ... nia, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, ... pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compras de mercaderias no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m. y los Sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1883

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 mjc. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguna suma sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro, pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio de de 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 13 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo........ $f. 1,500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882........ » 270,489 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p.% anual.
A plazo fijo de 30 dias........ 4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 5 p.% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias........ 3 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 3.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con vencimientos á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes, ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamo del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion ... de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE.
31 perm. Secretario.